

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Faustino de Urquía Gómez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcoy y su partido.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado y Secretaría del que refrenda con el número 207 de 1979 del Registro General y 2 de 1979 del Registro Especial, del comerciante don Elías Seguí Sellés, de Alcoy, por resolución de esta fecha se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional y acordado convocar a los acreedores a la Junta general para el día 10 de julio próximo, a las diez treinta horas de su mañana y Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo los concurrentes acreditar su personalidad o representación en forma fehaciente.

Todo lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y demás efectos.

Dado en Alcoy, a 1 de junio de 1979.—El Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—3.787-C.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, en el expediente de suspensión de pagos número 973/77, Sección AN, de la Entidad «Construcciones Castellás, Sociedad Anónima», se expide el presente para hacer público, que estimando la solicitud deducida por la suspensa «Construcciones Castellás, S. A.», y dejando sin efecto, en consecuencia, la celebración de la Junta de acreedores acordada, se dispone la sustitución de la misma por la tramitación escrita que ordena el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, concediéndose a la suspensa el plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Dado en Barcelona a 2 de mayo de 1979.—El Secretario.—3.173-3.

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite expediente sobre estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Proyectos y Obras Racionalizadas, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Via Layetana, número 53, 4.º B, dedicada a la construcción en general, habiéndose designado como Interventores al acreedor «Yesería García» y a los Interventores judiciales don Luis Ramírez Feliú y don Jaime Salat Mejías, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones de dicha Entidad, el cual ha presentado un estado de situación que arroja un activo de 32.702.500 pesetas y un pasivo de 24.383.686 pesetas, habiéndose acordado en dicha resolución las demás medidas inherentes a estos casos, lo que por medio del presente se hace saber a los acreedores de la solicitante y demás personas a quien pudiere intere-

sar, a todos los efectos legales correspondientes previstos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Barcelona, 15 de mayo de 1979.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario judicial.—3.326-3.

*

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 1.039/78-MS, y promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don José María de Sircart Llopis, contra Motel «El Paso, S. A.», en reclamación de la suma de 51.600.000 pesetas, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 11 de septiembre de 1979, a las diez treinta horas.

Finca de que se trata

Conjunto turístico, compuesto de los siguientes elementos:

A) Edificio compuesto de planta baja y cuatro plantas altas, cubierto de tejado, con una distribución dada a la planta baja y a los altos adecuada para la explotación como motel. Tiene una superficie la construcción de 1.250 metros cuadrados por planta, lo que representa una superficie edificada con conjunto de 6.250 metros cuadrados.

B) Estación de servicio para automóviles con todos los elementos necesarios para el suministro de carburantes y accesorios, con unos porches destinados a taller o almacén, sin distribuciones interiores.

C) Edificio de planta baja, destinado a discoteca, con una superficie edificada de 1.380 metros cuadrados.

El edificio C) se halla adosado a parte de la fachada Norte del A), con comunicación interior entre ambos. Salvo esta excepción todas las referidas construcciones se hallan rodeadas de terreno de la finca sobre la cual se halla levantado. Dispone de agua corriente por depósitos elevados, electricidad por empalme a la red general y desagüe por alcantarillado, edificado todo, sobre parte de un solar radicado en término de San Vicente de Montalt, paraje «Las Animas», con frente a la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, sin número, de superficie 6.999 metros cuadrados. Linda: Por el frente, Norte, con la carretera de Madrid a Francia por la Junquera; por la izquierda, entrando, Este, con la riera de San Vicente de Llanereras o torrente del Gorch, por el fondo, Sur, con la vía férrea de Barcelona a Francia, de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y por la derecha, Oeste, con doña Luisa Cotera.

Inscripción: Inscrita en el tomo 1.131, libro 32 de San Vicente de Montalt, folio 209, finca 965, inscripción sexta.

El precio fijado en la escritura de hipoteca es el de 80.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento, expido el presente en Barcelona a 15 de mayo de 1979.—El Juez, Francisco Talón.—El Secretario, Ramón Foncillas.—7.781-E.

*

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 576 de 1977, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Sans Coll, contra don Ramón Fiter y doña Mercedes Rosell, en reclamación de 1.152.198,97 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en el Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 24 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los bienes que se dirán salen a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración pericial, que igualmente se dirá.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

5.ª Que, a instancia del Banco actor, se saca la finca en cuestión a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

«Mitad indivisa de la finca rústica. Pieza de tierra sita en el término de San Hilario de Sacalm, monte para arcos, cultivo, de superficie tres hectáreas veintinueve áreas. Lindante: por el Norte, parte con resto de finca de Pedro Serrat y parte con torrente; Este, con camino; Sur, con Benito Verneda y Pedro Vidal, y Oeste, resto de finca y en parte con torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al folio 1.º del libro 54 de Sacalm, tomo 1.320, finca número 2.020.»

Valorada dicha mitad indivisa pericialmente en la suma de cuatrocientas diecisiete mil trescientas pesetas.

Barcelona, 17 de mayo de 1979.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—3.221-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.112/78M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Leopoldo Rodes Durall, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Carlos Olivella Romeu, con domicilio en paseo de Gracia, 87, según la escritura de debitorio, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta) el día 23 de julio próximo y hora de las diez.

Y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta que más abajo se dirá, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración en la primera subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del

remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiese alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes. La finca hipotecada se describe así:

Pieza de tierra olivar, sita en el término de Cadaqués y partida La Oliguera, de cabida dos besanas seis décimas, equivalentes a cuarenta y cinco áreas seis centiáreas diez decímetros cincuenta y ocho centímetros; linda: a Oriente, con Ramón Basart; a Mediodía, con dicho Basart y Ramón Clapés; a Poniente, con José Berga, y al Norte, con N. Albert, conocido por Pere Banet. Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Figueras en el tomo 754, libro 18 del Ayuntamiento de Cadaqués, folio 41, finca número 1.004, inscripción séptima.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 2.600.000 pesetas, siendo el tipo de subasta 1.950.000 pesetas.

Barcelona, 19 de mayo de 1979.—El Secretario, Juan Mariné.—3.738-C.

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 729 de 1975 S, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «D'Anoia, S. A.», en reclamación de 4.262.790,38 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la suma de 4.000.000 de pesetas, cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5) el día 27 de septiembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

«Finca, terreno o solar para edificar, sito en término de Vallbona, partida Camp del Pau, de superficie 9,30 metros cuadrados, equivalentes a 24.607,80 palmos cuadrados, en que se hallan construidos, enclavados en su interior dos edificios, A y B, contando cada uno de ellos de planta baja y una planta alta o piso, con cubierta de tejado y ubicando cuatro viviendas unifamiliares, dos en la planta baja y otras dos en la planta alta o piso. El edificio letra A tiene su entrada por la calle Doctor Puigmartí, donde está señalada con los números 28 y 30 y 28 al 32, y el edificio letra B la tiene por la calle Doctor Marañón, donde está señalado con los números 25 y 29 y 27 y 31. Ambos edificios tienen las mismas superficies, estructuras y composición, de acuerdo con la siguiente descripción: El solar edificante de cada uno de ellos, que coincide con la superficie de la planta baja, es de 168 metros cuadrados. En dicha planta baja de cada edificación existen dos viviendas unifamiliares, de superficie cada una de ellas 84 metros cuadrados, de los que corresponden siete al porche de entrada, 71 a la vivienda estricta y seis a la galería sita al detrás. La superficie edificada en la planta alta o piso de cada edificación, comprendidos porche y galería, es de 171 metros cuadrados, que corresponden a las dos viviendas unifamiliares sitas en dicha planta, y teniendo cada vivienda una superficie de 85 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 8 metros 50 decímetros cuadrados pertenecen al porche de la entrada, 71 metros cuadrados a la vivienda estricta y 6 metros cuadrados a la galería sita al detrás. Cada vivienda unifamiliar consta de porche de entrada, recibidor, cocina, comedor-estar, baño, tres habitaciones y galería cubierta al detrás.

La parte edificada de la total finca es, pues, de 336 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín y servicios. Linda el total terreno: Norte, mediante calle Doctor Puigmartí, con finca mayor de que se segregó; Sur, mediante calle Doctor Marañón, con Teresa Ferrer Sabaté, y Este y Oeste, con finca mayor de que procede.

Inscrita en el tomo 1.013, libro 20 de Vallbona, folio 20, finca 886, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Igualada.»

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Barcelona, 21 de mayo de 1979.—El Magistrado-Juez, Luis María Díaz Valcárcel. El Secretario, Luis Valentín F.—7.549-E.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 121 de 1979, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, y representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Jorge Pallás Ferrándiz y doña Pilar Sánchez Aguarón, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 24 de julio y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, servirá de tipo la cantidad de 2.000.000 de pesetas en que ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

«Vivienda unifamiliar, que consta de semisótanos (destinados a garaje) de dos plantas a distintos niveles (que forman el piso vivienda) y desván con cubierta de pizarra, edificada sobre parte de un solar de superficie 19.352,90 palmos, equivalentes a 732 metros 87 decímetros, todos cuadrados, y que constituye la parcela número 84 de la urbanización «Santa Rosa» (sector La Llibre), del término municipal de Cervelló, procedente de la heredad «Torre de les Monges», y de cuya superficie la parte edificada ocupa en su planta semisótanos de 60 metros cuadrados, la vivienda 118 metros cuadrados en total y el desván otros 57 metros cuadrados aproximadamente; estando el resto destinado a jardín a su alrededor. Linda: por su frente, Sur, en línea de 23 metros, con calle A; por la derecha, entrando. Este, en línea de 35,50 metros, con parcela 45; por la izquierda, Oeste, en línea de 36 metros, con parcela número 11, propiedad de Nicolás Carceller, y por el fondo, Norte en línea de 38 metros, con resto de la finca de la cual fue segregada; pertenece a los consortes hipotecantes por mitad y en pro indiviso en cuanto al solar por compra a los hermanos don Juan y doña Rosa Bordas de Puig, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad don Nicolás Verdager, el 19 de diciembre de 1969, que causó la inscripción 1.ª, y por lo que respecta a las edificaciones, también por partes iguales, por haberlas mandado construir a sus costas, según se ha hecho constar en la escritura.»

Barcelona, 22 de mayo de 1979.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—7.552-E.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 442 de 1979-P, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Consortio Financiero de Barcelona, S. A.», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra la finca especialmente hipotecada por don A. Daniel Bautista Murillo y doña Ascensión Carmona Blázquez, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, al referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Casa-torre. Sita en el término de Pierola, de pertenencia de la heredad «Can Fosalba de la Serra», señalada con el número ciento veintiocho en el plano general de la finca: consta de planta sótano, compuesta de garaje, trastero y dos aseos, con una superficie edificada de ciento treinta metros cuadrados. Planta baja, compuesta de recibidor, comedor-estar, pasillo, cocina «office», cuarto de planta y dormitorio de servicio, baño, aseo y terraza, con una superficie edificada de ciento treinta metros cuadrados. Planta piso, compuesta de distribuidor, pasillo, cinco dormitorios, baño, zona de estudio y terraza, con una superficie edificada de ciento treinta metros cuadrados, edificadas sobre un solar de superficie noventa áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Al Norte, con los señores don Juan Pares, don Virgilio Ródenas y doña Dolores Ayats; por el Este, con camino de uso público sin denominación, y por el Oeste, con porción de los señores Soulere. Pertenece dicha finca a la sociedad de gananciales, a don Pedro Blázquez Balsa y doña Isabel Esquibil Ruiz, mediante escritura autorizada por el Notario de Molins de Rey don Manuel Domper Pascau en el dieciséis de mayo de mil novecientos

setenta y cinco. En cuanto a la obra nueva, o sea la casa-torre, por haberla construido a sus costas.»

El solar se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.074 del archivo, libro 24 de Pierola, folio 201, finca 1.065, inscripción 3.ª La escritura en la que consta la inscripción de obra nueva y el préstamo con garantía hipotecaria consta en el propio Registro de la Propiedad de Igualada, en el propio tomo 1.074, libro 24 de Pierola, al folio 201 vuelto, habiendo causado la inscripción cuarta.

El valor pactado en la escritura de hipoteca de la referida finca, a los efectos de subasta, está fijado en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1979.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—3 322-3.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 43-HM de 1977, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña y representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Inmobiliaria Buhigas, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 4 de septiembre y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, servirá de tipo la suma de 600.000 pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Once.—Piso entresuelo, puerta 2.ª, escalera B, en la 1.ª planta alta de dicha casa. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero; tiene una superficie de 57 metros 90 decímetros cuadrados, más un metro cuadrado de lavadero, y linda: frente, rellano de la escalera y patio de luces; izquierda, entrando, «Inmobiliaria Buigas,

Sociedad Anónima»; derecha, patio de luces, ascensor y piso entresuelo, 3.ª, de la misma escalera; fondo, vuelo de la calle San Fernando; arriba, piso 1.º, 2.º, de la misma escalera, y debajo, piso bajo 1.º, de la misma escalera. Su coeficiente, 3,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, tomo 1.521 y libro 1.049 de San Andrés, folio 157, finca 67.492, inscripción primera.

Se hace constar que la actora litiga acogida al beneficio de pobreza.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—7.551-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona en los autos que se siguen ante el mismo, bajo el número de registro 1.256/78-H sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador de los Tribunales don José de Yzaguirre y del Pozo, en nombre y representación de don Fernando Segarra Puigrós, contra don Marcelino Solé Solé, se expide el presente edicto, por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, calle Salón de Víctor Pradera, número 1 al 5, tercera planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 900.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

«Departamento número 39.—Sito en la 5.ª planta alta de viviendas del edificio exterior de la casa número 806 al 812 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, y número 165 de la calle de Padilla, de esta ciudad; consistente en una vivienda de 100,72 metros cuadrados de superficie construida; linda: al Norte o frente, con dicha avenida; al Sur, o espalda, con la vivienda número 38, pasillo de acceso a la escalera de las viviendas y patio interior; al Este, con chaffán que forman la calle Padilla y la avenida José Antonio; a Oeste, con la vivienda número 40, patio interior y pasillo de acceso a la escalera; por arriba, con la vivien-

da número 47, y por debajo, con la 31. Coeficiente del 1,05 por 100.»

Inscrita al tomo 1.344, libro 38, sección 2.ª, folio 242, finca 3.172, inscripción tercera.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de haberse aprobado el remate.

Dado en Barcelona a 23 de mayo de 1979.—El Secretario, José M. Pugnairé.—1.566-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.165 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, antiguamente Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Entidad asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Raba! Roca, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración fijado en la escritura de hipoteca, los referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca que se dirá sale a subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

«Número 8.—Vivienda puerta 2.ª del piso 1.º del edificio sito en Santa Coloma de Cervelló, calle Eusebio Jové, número 3, de superficie útil aproximada 63,55 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor, estar, tres habitaciones, baño, galería con lavadero y pequeña terraza; lindante: por el frente, con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta 1.ª de la misma planta; por la izquierda y fondo, con proyección vertical al terreno anexo de la planta baja. Inscrita en el to-

mo 1.269, libro 21, folio 80, finca número 1.392, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad de San, digo, de Hospital de Llobregat.»

Valorada dicha finca a efectos de subasta en la suma de 555.000 pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario.—7.547-E.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 370 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Polinvest, S. A.», representado por el Procurador señor Martorell Puig, contra don Ramón Clavería Falgueras, en reclamación de 1.254.872 pesetas; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración pericial, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 6 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que las fincas que se dirán salen a subasta formando dos lotes, por término de veinte días, primera vez y precio de valoración pericial.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª Que a instancia del actor, se sacan las fincas en cuestión a pública subasta, sin suplir previamente los títulos de propiedad; que los autos y la certificación de cargas se encuentran en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas anteriores y las los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose o se igualmente que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que salen a pública subasta son:

Lote primero: «Casa sita en la ciudad de Mataró, calle San Juan, número 75, compuesta de planta baja con jardín en su parte posterior y un piso. Mide unos cinco metros de fachada por unos 32 de fondo, aproximadamente. En los bajos se halla comedor, cocina y despensa, así como el indicado patio o jardín, y en el piso, dos habitaciones y dos cuartos pequeños. De antiquísima construcción y deplorable estado de conservación, se halla arrendada a don Miguel Anglada Barbena, quien satisface por todos conceptos pesetas 473,50 mensuales (según recibo), digo, inscrita a favor del demandado en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 663, libro 201 de Mataró, folio 178 vuelto, finca 5.464, inscripciones 18 y 19.»

Valorada pericialmente en la suma de 900.000 pesetas.

Lote segundo: «Porción de terreno, partos y en una pequeña parte monte, situada en término de Argenton y vecindario de Pins o Can Barmona, de superficie 23.087 metros cuadrados, que junto con otra porción de terreno segregada de la total finca linda: al Norte, con el torrente de La Triá, y mediante éste, en su mayor parte, con finca del señor Tubáu y en una pequeña parte con Juan Ricart Estela; al Sur, con don José Serra en parte y parte con Mercedes Vila, y al Oeste, con Francisco Caloje. Inscrita a favor del demandado en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.460, libro 80 de Argenton, folios 190 y 191, finca 2.617, inscripciones segunda y quinta.»

Valorada pericialmente en la suma de 1.800.000 pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—1.573-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 409 de 1977-G, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, Entidad asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por «Edificios Populares, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, ha acordado sacar a la venta nuevamente en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, precio de su valoración, con la rebaja de 25 por 100 que sirvió para la primera del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de septiembre a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, por la que sale a esta segunda, quinientas veinticinco mil (525.000) pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastane la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que la finca especialmente hipotecada y que sale a subasta es la siguiente:

Departamento número seis.—Vivienda bajos 6.ª, sita en la planta baja o primera del cuerpo escalera A de la casa letra A y B de la calle Acequia de Cano-

vellas. Mide una superficie de 99,20 metros cuadrados y linda: al frente, vestíbulo, patio de luces y bajos 1.ª de este cuerpo; derecha, entrando, fachada posterior; y mediante ella riera; izquierda, local quinta de este cuerpo y vestíbulo; fondo, finca sin número de la calle Acequia; debajo, la tierra, y encima, entre-suelo 6.ª

Su coeficiente es de 1,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 817, libro 30, folio 47, finca 2.942, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1979.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—8.036-E.

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 486 de 1978 (sección 1.ª), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra finca hipotecada por la deudora «Calpisa Cataluña, S. A.», en reclamación de 481.483,84 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 12 de septiembre próximo, a las once horas.

La parte actora litiga amparada con el beneficio de pobreza.

Finca objeto de subasta

«Número veinte.—Piso cuarto, letra A, planta cuarta, sin contar baja ni entreplanta, portal uno, por donde tiene su acceso, torre número nueve, manzana C, del polígono de ordenación "Can Enseña", segunda fase, en esta ciudad; consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina con

lavadero, cuarto de baño, "hall", pasillo y terraza; ocupa una superficie construida de sesenta y nueve metros noventa y dos decímetros cuadrados, y linda: al frente, teniendo como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, con dicho rellano y con un patio; a la espalda, con la proyección vertical de la fachada posterior del edificio donde en parte tiene salida la expresada terraza; a la derecha, entrando, con la puerta B de su misma planta, con dicho rellano y con la escalera, y a la izquierda, con el referido patio y con la puerta A del portal dos.

Corresponden a esta finca los siguientes coeficientes: en relación al valor del total edificio, noventa y siete diezmilésimas por ciento, y en relación a su portal, ciento noventa y cuatro diezmilésimas por ciento.»

La referida finca consta actualmente inscrita a nombre de los consortes en régimen de gananciales don Marcelino Manzano Rodríguez y doña Pilar Peregrina Belma, para su sociedad conyugal, a título de compraventa, según resulta de la inscripción 3.ª de la finca número 76.561, al folio 239 del tomo 1.163 del archivo, libro 1.163 de San Andrés, del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad.

Tasada la referida finca en la escritura de hipoteca en la suma de 800.000 pesetas.

Y para que tenga la debida publicidad expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a 23 de mayo de 1979.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—8.027-E.

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 591 de 1978 (sección AN), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Ascensión Reyes Lozano, en reclamación de 381.898,87 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que

si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la primera cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio que lo fue en 734 000 pesetas.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y ocho.—Vivienda en planta cuarta, puerta primera, del bloque B-2, del edificio "Boreal", en la villa de Rubí. Consta de recibidor, comedor, estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería, con lavadero. Mide sesenta y cinco metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, y linda: frente rellano de la escalera, vivienda cuarta de su misma planta y patio de luces; derecha, entrando, vivienda segunda de su misma planta y patio de luces; derecha, entrando, vivienda segunda de su misma planta y caja de la escalera; izquierda, vivienda (cuarto-primer) del bloque B-3; espalda, vuelo de la vivienda (entresuelo-primer); por abajo, vivienda (tercero-primer), y por arriba, vivienda (quinto-primer).»

Representa un valor, en relación con el total edificio, de cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 1.540, libro 192, de Rubí, folio 184, finca 9.249.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1979.—El Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—8.028-E.

BURGOS

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 89/79, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Eduardo Izquierdo Pérez, por sí y como legal representante de sus hijos menores de edad, herederos de su esposa, doña Obdulia García Rodríguez, y contra don Agapito Ortega Antón y su esposa, doña María Nieves Ruiz González, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria, sus intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, y la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las once de la mañana, la finca objeto de la hipoteca, que es la siguiente:

«Finca urbana sita en Burgos.—Edificio destinado a tahona, sito en la calle del Emperador, número veintiocho, interior, que consta de sólo planta baja, con una superficie de ochenta y dos metros ocho decímetros cuadrados, y linda: Al frente, en línea de 8,40 metros, con franja de terreno, por la que tiene su acceso, la cual es propiedad de don Moisés Rodríguez, teniendo una anchura de 2,30 metros; por la derecha, entrando, en línea de doce metros, y por la espalda, en línea de 7,83 metros, con finca de don Moisés Rodríguez Gil, resto de la de donde ésta se segregó, y por la izquierda, con finca de Inocencio Páramo.»

Esta finca tiene el derecho de paso, a pie o en carruaje o vehículos de tracción animal o mecánico, por la faja de terreno

de 2,30 metros de anchura, referenciada en la descripción de la finca.

Inscripción: Pendiente. Anterior: Tomo 2.296, libro 314, 13 de la sección 1.ª, folio 227, finca número 979, inscripción primera.

Título. El de compra a don Rafael Palacios Ibeas en escritura otorgada con fecha 6 de junio de 1975 ante el Notario de Burgos don Julián Manteca Alonso Cortés, bajo el número 1.107 de protocolo.

Condiciones

La finca descrita sale a esta primera subasta bajo el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, que es el de seiscientos mil (600.000) pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación y subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 16 de mayo de 1979. El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario.—1.706-D.

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, en nombre y representación de don Jesús Saiz Ruiz, mayor de edad, casado con doña María de los Angeles López Revilla, industrial, de Villariezo, de este partido judicial, titular de la firma «Talleres Metálica», dedicado a la transformación metálica, con destino a la construcción en general, y cerramientos, se ha instado expediente solicitando la suspensión de pagos de dicho comerciante, que ha sido admitida por resolución de esta fecha.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Burgos a 19 de mayo de 1979.—El Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Román García Maqueda.—1.520-C.

CIUDAD REAL

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Ciudad Real, en funciones del número 1 de dicha capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 232 de 1977, se tramitan autos civiles del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, representada por el Procurador don Francisco Serrano Gallego, contra don Julián Nieto Barrilero y su es-

posa, doña Angela Guillermo Méndieta, vecinos de Campo de Criptana, con domicilio en calle Maestro Manzanares, número 10, en reclamación de un crédito hipotecario por valor de diecisiete millones doscientas ochenta mil pesetas, en cuyo procedimiento y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas, propiedad de dichos demandados, que luego se reseñarán, habiéndose señalado para el remate de las mismas las once treinta horas del día 19 del próximo mes de julio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

— El precio por que salen a subasta dichos bienes, es el fijado en la escritura de hipoteca, señalado al final de cada una de las fincas.

— Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

— No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho precio.

— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas.

— Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que salen a subasta

Que don Julián Nieto Barrilero es dueño, en pleno dominio, y con carácter ganancial, de las siguientes fincas sitas en término municipal de Montalbano, del Distrito Hipotecario de Belmonte (Cuenca):

1.ª Una tierra en el sitio de Santa Lucía o las Travesadas, polígono 1-58, parcela 1, de haber una hectárea, cincuenta y nueve áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, camino de Cervera; Sur, Eloisa Sánchez; Este, camino Real, y Oeste, Juan de Dios Rodríguez.

Inscripción: Tomo 800, folio 176, finca 2.463, 2.ª

Responsabilidad.—Quedaría afecta a responder de: Sesenta y cinco mil pesetas por principal veintitrés mil cuatrocientas por intereses, y trece mil pesetas para costas y gastos. Total: Ciento una mil cuatrocientas pesetas.

Valor de subasta: Ciento treinta y cinco mil pesetas.

2.ª Tierra en las Travesadas, polígono 1-58, parcela 13, de haber dos hectáreas noventa y ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, Angel Olivares Parral y otros; Sur, Juan José Fernández de Luz e Ignacio Bautista; Este, camino Real, y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 177 vt.º, finca 2.464, 2.ª

Responsabilidad.—Quedaría afecta a responder de: Ciento trece mil pesetas por principal; cuarenta y seis mil seiscientos ochenta por intereses, y veintidos mil seiscientos para costas y gastos. Total: Ciento ochenta y dos mil doscientas ochenta pesetas.

Valor de subasta: Doscientas cuarenta y cinco mil pesetas.

3.ª Tierra en las Travesadas, polígono 1-58, parcela 18, de haber dos hectáreas treinta y nueve áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, camino Real; Sur, Eduardo Saiz Moreno; Este, Juan José Fernández de Luz, y Oeste, Luis Briones.

Inscripción: Tomo 800, folio 178, finca 2.465, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Noventa y cinco mil pesetas de principal; treinta y cuatro mil doscientas pesetas por intereses, y diecinueve mil pesetas para costas y gastos. En total: Ciento cuarenta y ocho mil doscientas pesetas.

Valor subasta: Doscientas mil pesetas.

4.ª Tierra en Huerta del Concejo, polígono 1-58, parcela 56, de haber sesenta y tres  reas, noventa centi reas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana Cropesa; Sur, Jos  Fern ndez de Luz; Este, caminos de los Carboneros y Julio Lizana. Inscripci n: Tomo 800, folio 179, finca 2.466, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Veinticuatro mil pesetas por principal; de ocho mil seiscientas cuarenta de intereses, y cuatro mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Treinta y siete mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Cincuenta mil pesetas.

5.ª Tierra en Alcacer de las Minas, polígono 1-58, parcela 114-140, de haber veintinueve  reas, veinte centi reas. Linda: Norte, Luis Carralero y otros; Sur, Od n Vel zquez y senda de las Vi as; Este, senda de las vi as y otros, y Oeste, herederos de Emilio Lizana.

Inscripci n: Tomo 800, folio 180, finca 2.467, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Once mil pesetas por principal, tres mil novecientas sesenta por intereses y dos mil doscientas pesetas para costas y gastos. Total: Diecisiete mil ciento sesenta pesetas.

Valor subasta: Veintitr s mil pesetas.

6.ª Tierra en la Pala, polígono 1-58, parcela 123, de haber noventa y cuatro  reas. Linda: Norte, Faustino Lizana y otro; Sur, Basilio Olivares; Este, senda de las Vi as, y Oeste, Emilio Lizana Oropesa.

Inscripci n: Tomo 800, folio 181, finca 2.468, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Treinta y cuatro mil pesetas por principal, doce mil doscientas cuarenta por intereses y seis mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cincuenta y tres mil cuarenta pesetas.

Valor subasta: Setenta y una mil pesetas.

7.ª Tierra en Palomares, polígono 1-58, parcela 157, de haber diecinueve  reas setenta centi reas. Linda: Norte, Basilio Olivares; Sur, Mar a Lozano; Este, Juan Jos  de Luz, y Oeste, herederos de Julio Lizana.

Inscripci n: Tomo 800, folio 182, finca 2.469, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Seis mil pesetas por principal, dos mil ciento sesenta pesetas por intereses y mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Nueve mil trescientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Doce mil pesetas.

8.ª Tierra en el mismo sitio o Cruz de Pobre, polígono 1-58, parcela 158, de haber cuarenta y tres  reas, ochenta centi reas. Linda: Norte y Este, Florencio Carrasco; Sur, senda del Concejo, y Oeste, camino de Cervera.

Inscripci n: Tomo 800, folio 183, finca 2.470, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Dieciséis mil pesetas por principal, cinco mil setecientas sesenta pesetas por intereses y tres mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y tres mil pesetas.

9.ª Tierra en Hoya de Lavar o del Abad, polígono 2, parcela 47, de haber dos hect reas, siete  reas veinte centi reas. Linda: Norte, herederos de Gloria Lizana y otros; Sur, Horacio Ruiz y

otros; Este, Fernando de la Fuente y otros, y Oeste, Jos  Maria Lizana y otros.

Inscripci n: Tomo 800, folio 184, finca 2.471, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Ochenta y tres mil pesetas por principal, veinte nueve mil ochocientas ochenta por intereses y dieciséis mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento veintinueve mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cincuenta y cinco mil pesetas.

10. Tierra en Huerta de Parra, polígono 2, parcela 71-74, de haber dos hect reas, veinte  reas, veinte centi reas. Linda: Norte y Oeste, camino de Olivares; Sur, Tom s Guijarro; Este, Federico L pez, Eusebio Mill n y otros.

Inscripci n: Tomo 800, folio 185, finca 2.472, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Noventa y seis mil pesetas por principal, treinta y cuatro mil quinientas sesenta pesetas por intereses, diecinueve mil doscientas para costas y gastos. En total: Ciento cuarenta y nueve mil setecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas dos mil pesetas.

11. Tierra en Camino de Olivares o Torre Vista, polígono 2, parcela 89-90, de haber una hect rea, veintitr s  reas, diez centi reas. Linda: Norte, Jos  J. N n ez Cort s; Sur, Felisa Almendros; Este, herederos de Lina Pardo y otros, y Oeste, camino de Olivares.

Inscripci n: Tomo 800, folio 186, finca 3.473, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Cuarenta y nueve mil pesetas por principal, diecisiete mil seiscientas cuarenta pesetas por intereses y nueve mil ochocientas pesetas para costas y gastos. Total: Setenta y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento tres mil pesetas.

12. Tierra en Guisarral o Cerrillo de Albornoz, polígono 3, parcela 34, de haber ochenta y ocho  reas, noventa centi reas. Linda: Norte, Venancio Carramolino y otros; Sur, Juan J. Fern ndez de Luz; Este, Micaela Sepulveda, y Oeste, herederos de Gloria Lizana.

Inscripci n: Tomo 800, folio 187, finca 2.474, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Treinta y cinco mil pesetas por principal, doce mil seiscientas pesetas por intereses y siete mil pesetas para costas y gastos. En total: Cincuenta y cuatro mil seiscientas pesetas.

Valor subasta: Setenta y tres mil pesetas.

13. Tierra en Fuente Blanca o Camino Real, polígono 4, parcela 13 y polígono 6, parcela 29, de haber sesenta y cuatro  reas, veinte centi reas. Linda: Norte, Gabriel Pardo; Sur, camino de la Fuente Blanca; Este, Antonio S nchez y otros, y Oeste, herederos de Gloria Lizana.

Inscripci n: Tomo 800, folio 188, finca 2.475, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Veinticinco mil pesetas por principal, nueve mil pesetas por intereses y cinco mil pesetas para costas y gastos. En total: Treinta y nueve mil pesetas.

Valor subasta: Cincuenta y dos mil pesetas.

14. Tierra en el Camino del Castillo, polígono 7, parcela 63, de haber una hect rea, nueve  reas, cincuenta centi reas. Linda: Norte, Juan Jos  Fern ndez de Luz y otros; Sur, Orestes Fraile; Este, herederos de Julio Lizana y otro, y Oeste, camino del Castillo.

Inscripci n: Tomo 800, folio 189, finca 2.476, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Cuarenta y tres mil pesetas por principal, quince mil cuatrocientas

ochenta pesetas por intereses y ocho mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y nueve mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Noventa y tres mil pesetas.

15. Tierra en Las Cruces, polígono 8, parcela 18, de haber una hect rea, treinta y siete  reas, treinta centi reas. Linda: Norte, Juan Jos  Fern ndez de Luz; Sur, Jos  Joaqu n N n ez; Este, los dos dichos, y Oeste, camino de la Moraleja.

Inscripci n: Tomo 800, folio 190, finca 2.477, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Cincuenta y cuatro mil pesetas por principal, diecinueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas por intereses y diez mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento trece mil pesetas.

16. Tierra en Vi as o Monte Nuevo, polígono 9, parcela 3, de haber dos hect reas, cuarenta y siete  reas, cuarenta centi reas. Linda: Norte, camino viejo de Belmonte y Juan J. Fern ndez de Luz; Sur, este  ltimo; Este, herederos de Julio Lizana y Juan Jos  Fern ndez de Luz, y Oeste, camino dicho.

Inscripci n: Tomo 800, folio 191, finca 2.478, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Noventa y ocho mil pesetas por principal, treinta y cinco mil doscientas ochenta pesetas por intereses y diecinueve mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento cincuenta y dos mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas seis mil pesetas.

17. Tierra en Vallejo de la Vaca, polígono 9, parcela 10, de haber treinta y nueve  reas. Linda: Norte, Jes s Sepulveda; Este y Sur, herederos de Rosario Lizana, y Oeste, Juan Jos  Fern ndez de Luz.

Inscripci n: Tomo 800, folio 192, finca 2.479, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Dieciséis mil pesetas por principal, cinco mil setecientas sesenta pesetas por intereses y tres mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y tres mil pesetas.

18. Tierra en el Boleo, polígono 15, parcela 8, de haber noventa y seis  reas, setenta centi reas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana; Sur, los de Emilio Lizana; Este, camino de la Moraleja, y Oeste, camino de Villalgordo.

Inscripci n: Tomo 800, folio 193, finca 2.480, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Treinta y ocho mil pesetas por principal, trece mil seiscientas ochenta pesetas por intereses y siete mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Cincuenta y nueve mil doscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ochenta mil pesetas.

19. Tierra en Carne Asada, polígono 15, parcela 22, de haber veinte  reas diez centi reas. Linda: Norte, herederos de Emilio Ruiz; Sur y Oeste, los mismos, y Este, Cristino Garc a.

Inscripci n: Tomo 800, folio 194, finca 2.481, 2.ª

Responsabilidad.—Quedar a afecta a responder de: Ocho mil pesetas por principal, dos mil quinientas ochenta pesetas por intereses y mil seiscientas ochenta pesetas para costas y gastos. En total: Doce mil ciento ochenta pesetas.

Valor subasta: Dieciséis mil pesetas.

20. Tierra en Amarguillo, polígono 15, parcela 32, de haber dos hect reas, cincuenta  reas, sesenta centi reas. Linda: Norte y Este, camino de Villalgordo y Vicente de la Fuente; Sur, Juan Jos  y

Francisco de Luz y herederos de Julio Lizana, y Oeste, Mónica Lázaro, Gabriel Pardo y otro.

Inscripción: Tomo 800, folio 195, finca 2.482, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Ciento seis mil pesetas por principal, de treinta y ocho mil ciento sesenta pesetas por intereses y veintiuna mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento sesenta y cinco mil trescientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas veinticinco mil pesetas.

21. Tierra en senda de los Villalares, polígono 15, parcela 45, de haber una hectárea, treinta y ocho áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Juana y Juan de Dios Rodríguez; Sur, Sandalio Lozano; Este, Felipa Ramírez y otros, y Oeste, Juana Rodríguez. La corta la senda de los Villalares.

Inscripción: Tomo 800, folio 196, finca 2.483, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Cincuenta y siete mil pesetas por principal, de veinte mil quinientas veinte pesetas por intereses y once mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Ochenta y ocho mil novecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Ciento veinte mil pesetas.

22. Tierra en el mismo sitio que la anterior, polígono 15, parcela 61, de haber una hectárea, seis áreas, setenta centiáreas. Linda: Norte, Fidel Olivares y Florencio Soler; Sur, camino de Pinarejo y herederos de Enrique Granero; Este, Fidel Olivares, y Oeste, herederos de Enefelio Rubio y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 197, finca 2.484, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Cuarenta y tres mil pesetas por principal, de quince mil cuatrocientas ochenta, por intereses, y de ocho mil seiscientas, para costas y gastos. En total: Sesenta y siete mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Setenta mil pesetas.

23. Tierra en el Ensanche o Desancho, polígono 19, parcela 70, de haber una hectárea, cuatro áreas. Linda: Norte y Oeste, camino de Villalgordo; Sur, Luis Carrasco y otro, y Este, herederos de Julio Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 198, finca 2.485, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Cuarenta y una mil pesetas por principal, de catorce mil setecientas sesenta por intereses y de ocho mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y tres mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Ochenta y seis mil pesetas.

24. Tierra en el Amarguillo, polígono 19, parcela 83, de haber treinta y siete áreas, diez centiáreas. Linda: Al Este, camino de Villalgordo y por los demás vientos José Joaquín Núñez Cortés.

Inscripción: Tomo 800, folio 199, finca 2.486, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Catorce mil pesetas por principal, de cinco mil cuarenta pesetas por intereses y de dos mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Veintiuna mil ochocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Veintinueve mil pesetas.

25. Tierra en Nava del Pozuelo, polígono 21, parcela 21, de haber una hectárea, setenta y siete áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Gregorio Olivares; Sur, el mismo y otros; Este, Gregorio Carralero y herederos de Julio Lizana, y Oeste, Mónica Lozano.

Inscripción: Tomo 800, folio 200, finca 2.487, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Sesenta y ocho mil pesetas por principal, de veinticuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas por intereses y

de trece mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento seis mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta y tres mil pesetas.

26. Tierra en Pedernal Alto, polígono 21, parcela 60, de haber tres hectáreas sesenta y dos áreas. Linda: Norte, Florencio Carrasco; Sur, hacendados de Alconchel; Este, María Eugenia Rubio, y Oeste, herederos de Julio Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 201, finca 2.488, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Ciento cuarenta y ocho mil pesetas por principal, cincuenta y tres mil doscientas ochenta pesetas por intereses y de veintinueve mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas treinta mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Trescientas once mil pesetas.

27. Tierra en Los Cotos, polígono 22, parcela 2, de haber dos hectáreas setenta y dos áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, senda de Alcaraz; Sur, Julia Fraile; Este, herederos de Julia Lizana, y Oeste, Manuel Patrón y Víctor Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 202, finca 2.489, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Ciento nueve mil pesetas por principal, treinta y nueve mil doscientas cuarenta pesetas por intereses y veintiuna mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento setenta mil cuarenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas veintinueve mil pesetas.

28. Tierra en camino de Villarejo, polígono 29, parcela 12, de haber cuatro hectáreas cincuenta y cuatro áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, camino dicho; Sur, herederos de Julio Lizana y otros; Este, Ignacio Bautista, y Oeste, Florencio Carrasco y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 203, finca 2.490, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Ciento ochenta y nueve mil pesetas por principal, de sesenta y ocho mil cien pesetas por intereses y de treinta y siete mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas noventa y cuatro mil novecientas pesetas.

Valor subasta: Trescientas noventa y ocho mil pesetas.

29. Tierra en camino de Villarejo —prado—, polígono 32 y 33, parcelas 29-31 y 180-181, de haber una hectárea dieciséis áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Ramón Lodares e Inocente Olivares; Sur y Oeste, camino y Ramón Lodares, y Este, Inocente y Basilio Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 204, finca 2.491, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Cuarenta y seis mil pesetas por principal, de dieciséis mil quinientas pesetas por intereses y de nueve mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Setenta y una mil setecientas pesetas.

Valor subasta: Noventa y seis mil pesetas.

30. Tierra en El Regajo, polígonos 32 y 33, parcelas 35 y 176, de haber dos hectáreas treinta y dos áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Florencio Carrasco y José María Ramírez; Sur, Juan J. Fernández de Luz y Ramón Lodares; Este, Juan J. Fernández de Luz y otros, y Oeste, Gloria Lizana y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 205, finca 2.492, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Noventa y cuatro mil pesetas por principal, de treinta y tres mil ochocientas cuarenta pesetas por intereses y de dieciocho mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cien-

to cuarenta y seis mil seiscientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento noventa y siete mil pesetas.

31. Tierra en Cantos de Parra, polígono 33, parcela 112, de haber setenta y siete áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Juana Belinchón; Sur, camino y Juana Belinchón, y Oeste, Crescencio Figueras.

Inscripción: Tomo 800, folio 206, finca 2.493, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Treinta y una mil pesetas por principal, de once mil ciento sesenta pesetas por intereses y de seis mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta y ocho mil trescientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Sesenta y cinco mil pesetas.

32. Tierra en Cantos de Parra, polígono 33, parcelas 112 y 117, de haber cuatro hectáreas dos áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Inocencio Olivares y otros; Sur, camino de Villarejo; Este, Julián Sáez y otro, y Oeste, Juana Belinchón.

Inscripción: Tomo 800, folio 207, finca 2.494, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Ciento sesenta y cinco mil pesetas por principal, cincuenta y nueve mil cuatrocientas pesetas por intereses y de treinta y tres mil pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas cincuenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Valor subasta: Trescientas cuarenta y siete mil pesetas.

33. Tierra en Las Navas, polígono 33, parcela 129, de haber una hectárea ochenta y tres áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Aurelio Ruiz; Sur, Pedro Olivares; Este, Juan J. Fernández de Luz, y Oeste, el mismo.

Inscripción: Tomo 800, folio 208, finca 2.495, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Setenta y cuatro mil pesetas por principal, de veintiséis mil seiscientas cuarenta pesetas por intereses y de catorce mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento quince mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cincuenta y cinco mil pesetas.

34. Tierra en Camino de Villar de Cañas, polígono 33, parcelas 157 y 158, de haber tres hectáreas cincuenta áreas. Linda: Norte, Cristino García; Sur, Justina Lizana; Este, camino de Villar de Cañas, y Oeste, Rosario Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 209, finca 2.496, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Ciento cuarenta y seis mil pesetas por principal, de cincuenta y dos mil quinientas sesenta pesetas por intereses y de veintinueve mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas veintisiete mil setecientas sesenta pesetas.

Valor Subasta: Trescientas siete mil pesetas.

35. Tierra en El Regajo, polígono 33, parcela 171, de haber una hectárea cuarenta y cuatro áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Juan J. Fernández de Luz, y Sur, herederos de Gloria Lizana y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 210, finca 2.497, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Cincuenta y ocho mil pesetas por principal, de veinte mil ochocientas ochenta pesetas por intereses y de once mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Noventa mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento veintidós mil pesetas.

36. Tierra en Aliagares, polígono 34, parcela 28, de haber una hectárea cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Felipe Jiménez y otro; Sur, Pedro Ramírez y

otro; Este, María Eugenia Rubio y José J. Núñez Cortés, y Oeste, Librada Ruiz. Inscripción: Tomo 800, folio 211, finca 2.498, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Cuarenta y una mil pesetas por principal, de catorce mil setecientas sesenta pesetas por intereses y de ocho mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y tres mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Ochenta y seis mil pesetas.

37. Tierra en la Cruz, camino de Villar de Cañas, polígono 36, parcela 88, de haber noventa y dos áreas. Linda: Norte, Gloria Lizana y otro; Sur, camino de Villar de Cañas; Este, camino de la Paz, y Oeste, camino y Gloria Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 212, finca 2.499, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Treinta y siete mil pesetas por principal, de trece mil trescientas veinte por intereses y de siete mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cincuenta y siete mil setecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Setenta y siete mil pesetas.

38. Tierra en Alma en Pena, polígono 39, parcelas 56 y 57, de haber una hectárea cincuenta y ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, herederos de Julio Lizana; Sur, José Antonio Lizana, y Este, Juan José Fernández de Luz y Librada Saiz.

Inscripción: Tomo 800, folio 213, finca 2.500, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Sesenta y tres mil pesetas por principal, de veintidós mil seiscientas ochenta pesetas por intereses y de doce mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Noventa y ocho mil doscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento treinta y dos mil pesetas.

39. Tierra en Pocillo Abadés, polígono 39, parcela 67, de haber noventa y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana y otros; Sur, Juan José Fernández de Luz y otros; Este, el mismo, y Oeste, herederos de Bienvenido Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 214, finca 2.501, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Treinta y ocho mil pesetas por principal, de trece mil seiscientas ochenta pesetas por intereses y de siete mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Cincuenta y nueve mil doscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ochenta mil pesetas.

40. Tierra en La Judía, polígono 39, parcela 159, de haber una hectárea cuarenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, senda del Hocino; Sur, río Baina; Este, Justo Muñoz, y Oeste, Cristino García.

Inscripción: Tomo 800, folio 215, finca 2.502, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Sesenta y ocho mil pesetas por principal, de veinticuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas por intereses y de trece mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento seis mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta y tres mil pesetas.

41. Tierra en Pocillo Abadés, polígono 42, parcela 4, de haber una hectárea doce áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana; Sur, Felisa Ramírez; Este, Ramón Lodares, y Oeste, camino de Villares.

Inscripción: Tomo 800, folio 216, finca 2.503, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de: Cuarenta y cinco mil pesetas por principal, de dieciséis mil doscientas pesetas por intereses y de nueve mil pesetas para costas y gastos. En total: Setenta mil doscientas pesetas.

Valor subasta: Noventa y cuatro mil pesetas.

42. Tierra en Pocillo Abadés, polígono 42, parcela 8, de haber noventa y cuatro áreas. Linda: Norte, Faustino Lizana; Sur, Juan José Fernández de Luz; Este, carril, y Oeste, camino de Villares.

Inscripción: Tomo 800, folio 217, finca 2.504, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de treinta y siete mil pesetas por principal, de trece mil trescientas veinte pesetas por intereses y de siete mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cincuenta y siete mil setecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Setenta y siete mil pesetas.

43. Tierra en El Santísimo, polígono 43, parcelas 49, 39 y 172, de haber una hectárea cincuenta y nueve áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Cristino García; Sur, camino Real; Este, herederos de Julio Lizana, y Oeste, Filomena Olivares. La cruz de Saliente a Poniente el río Baina.

Inscripción.—Tomo 800, folio 218, finca 2.505, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y dos mil pesetas por principal, de veintidós mil trescientas veinte pesetas por intereses y de doce mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Noventa y seis mil setecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Ciento treinta mil pesetas.

44. Tierra en El Tejar, polígonos 44 y 46, parcelas 9 y 25, de haber una hectárea trece áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, José A. Lizana; Este, Sur y Oeste, Juan J. Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 219, finca 2.506, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y ocho mil pesetas por principal, de diecisiete mil doscientas ochenta pesetas por intereses y de nueve mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Setenta y cuatro mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento una mil pesetas.

45. Tierra en El Tejar, polígono 44, parcela 15, de haber una hectárea cuatro áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Francisco Liébana; Sur, Felipe Rodríguez; Este, camino de Villares, y Oeste, Aurelio Ruiz.

Inscripción: Tomo 800, folio 220, finca 2.507, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y una mil pesetas por principal, de catorce mil setecientas sesenta pesetas por intereses y de ocho mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y tres mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Ochenta y seis mil pesetas.

46. Tierra en Chaparrales o Fuente Marcela, polígono 44, parcela 77, de haber noventa y siete áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Eduardo Saiz; Sur, Cristino García y otro; Este, Eduardo Saiz, y Oeste, Tomás Ramos y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 221, finca 2.508, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de treinta y siete mil pesetas por principal, de trece mil trescientas veinte pesetas por intereses y de siete mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cincuenta y siete mil setecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Setenta y siete mil pesetas.

47. Tierra en La Corona, polígono 46, parcela 70, de haber una hectárea nueve áreas diez centiáreas. Linda: Norte, Hermenegildo Molina; Sur, Andrés Olivares; Este, Elisa Olivares, y Oeste, camino de Villares.

Inscripción: Tomo 800, folio 222, finca 2.509, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y una mil pesetas por principal, de catorce mil setecientas sesenta pesetas por intereses y de ocho mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y tres mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Ochenta y seis mil pesetas.

48. Tierra en Carril o Cerro de las Colmenas, polígono 48, parcela 7, de haber tres hectáreas ochenta y dos áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana y otros; Sur, Ramón Lodares; Este, Juan José Núñez Cortés, y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 223, finca 2.510, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento cincuenta y ocho mil pesetas por principal, de cincuenta y seis mil ochocientas ochenta pesetas por intereses y de treinta y una mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas cuarenta y seis mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Trescientas treinta y dos mil pesetas.

49. Tierra en el Podtillejo, polígono 48, parcela 15, de haber ocho hectáreas cuarenta áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Honorio Ruiz, Julián Liébana y otros; Sur, senda del Hocino; Este, Juan José Fernández de Luz, y Oeste, Cristino García y Basilio Olivares. Tiene un corral-sirlero y casilla.

Inscripción: Tomo 800, folio 224, finca 2.511, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de trescientas cincuenta mil pesetas por principal, de ciento veintiséis mil pesetas por intereses y de setenta mil pesetas para costas y gastos. En total: Quinientas cuarenta y seis mil pesetas.

Valor subasta: Setecientas treinta y siete mil pesetas.

50. Tierra en Pico Cerrajón o Calzazo, polígono 50, parcela 17, de haber una hectárea diez áreas. Linda: Norte y Este, Juan José Fernández de Luz; Sur y Oeste, Juan José Orea.

Inscripción: Tomo 800, folio 225, finca 2.512, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y una mil pesetas por principal, de catorce mil setecientas sesenta pesetas por intereses y de ocho mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y tres mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Ochenta y seis mil pesetas.

51. Era de pan trillar en el camino del Pilar, polígono 52, parcela 6, de haber tres áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, camino Real o del Pilar; Sur, casco urbano; Este, calle de Arena, y Oeste, Andrés Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 226, finca 2.513, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de mil pesetas por principal, de trescientas sesenta pesetas por intereses y de doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Mil quinientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Dos mil pesetas.

52. Tierra detrás de Santa Lucía, polígono 52, parcela 154, de haber dos hectáreas veintisiete áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Inocencio Olivares; Sur, herederos de Gloria Lizana; Este, Juan de Dios Rodríguez, y Oeste, Ramón Lodares.

Inscripción: Tomo 800, folio 227, finca 2.514, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de noventa y tres mil pesetas por principal, de treinta y tres mil cuatrocientas ochenta pesetas por intereses y de dieciocho mil seiscientas pesetas para

costas y gastos. En total: Ciento cuarenta y cinco mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento noventa y cinco mil pesetas.

53. Tierra en el Pilar, polígonos 44, 46 y 52, parcelas 221, 107 y 165, respectivamente; de caber treinta y nueve áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Juan J. Fernández de Luz; Sur, herederos de Julio Lizana; Este, los de Gloria Lizana y otro, y Oeste, José Joaquín Núñez Cortés. La cortan los caminos de Villares y de Cortés.

Inscripción: Tomo 800, folio 228, finca 2.515, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de dieciséis mil pesetas por principal, de cinco mil setecientas sesenta pesetas por intereses y de tres mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y tres mil pesetas.

54. Tierra en Compuerta Juncal, polígonos 54 y 57, parcelas 22 y 13, de caber una hectárea ochenta y cinco áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Juan J. Fernández de Luz y otro; Sur, Florencio Carrasco; Este, herederos de Julio Lizana, y Oeste, Mariano de la Fuente.

Inscripción: Tomo 800, folio 229, finca 2.518, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de setenta y tres mil pesetas por principal, de veintiséis mil doscientas ochenta pesetas por intereses y de catorce mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento trece mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cincuenta y tres mil pesetas.

55. Tierra en Sepulturilla, polígono 54, parcela 55, de caber cuarenta y ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Pedro Gómez; Sur, Francisco de la Fuente; Este, Juan J. Fernández de Luz, y Oeste, Pedro Gómez.

Inscripción: Tomo 800, folio 230, finca 2.517, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de dieciocho mil pesetas por principal, de seis mil cuatrocientas ochenta pesetas por intereses y de tres mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veintiocho mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y siete mil pesetas.

56. Tierra en El Alamillo, polígonos 55-56, parcelas 35-25, de caber sesenta y seis áreas noventa centiáreas. Linda: Norte, Florencio Carrasco y otros; Este, Juan José Fernández de Luz y otros; Sur, herederos de Julio Lizana, y Oeste, Juan José Fernández de Luz y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 231, finca 2.518, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de veintiséis mil pesetas por principal, de nueve mil trescientas pesetas por intereses y cinco mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Treinta mil quinientas pesetas.

Valor subasta: Cuarenta y una mil pesetas.

57. Tierra en el camino Real, polígono 56, parcela 47, de caber una hectárea cuatro áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, camino de Villares; Sur, José J. Núñez Cortés; Este, Pedro Parra, y Oeste, camino Real.

Inscripción: Tomo 800, folio 232, finca 2.519, 2.^a

Responsabilidad: Quedará afecta a responder de cuarenta y dos mil pesetas por principal, de quince mil ciento veinte pesetas por intereses y de ocho mil cuatrocientas para costas y gastos. En total: Sesenta y cinco mil quinientas veinte pesetas.

Valor subasta: Ochenta y ocho mil pesetas.

58. Tierra en Corral Cerrajón, polígono 50, parcela 6, de caber una hectárea sesenta y siete áreas sesenta y cinco

centiáreas. Linda: Norte, término de Villares; Sur, herederos de Felicitas Alvarez; Este, Salustiano Martínez, y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 233, finca 2.520, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de sesenta y ocho mil pesetas por principal, de veinticuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas por intereses y de trece mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento seis mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta y tres mil pesetas.

59. Tierra en la Melera, polígono 9, parcela 88, de caber cincuenta y nueve áreas noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, herederos de Julio Lizana, y Sur, José Molina.

Inscripción: Tomo 800, folio 234, finca 2.521, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de veinticuatro mil pesetas por principal, de ocho mil seiscientas cuarenta pesetas por intereses y de cuatro mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Treinta y siete mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Cincuenta mil pesetas.

60. Tierra en Las Travesadas, polígono 1-58, parcela 15, de caber sesenta y siete áreas. Linda: Norte, camino Real; Sur, Aurora Prieto Briones; Este, María Eugenia Rubio, y Oeste, Ignacio Bautista.

Inscripción: Tomo 800, folio 89, finca 2.376, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de veintiocho mil pesetas por principal, de diez mil ochenta pesetas por intereses y de cinco mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta y tres mil seiscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Cincuenta y ocho mil pesetas.

61. Tierra en Legunillas, polígono 1-58, parcela 85, y polígono 2, parcela 69, de caber una hectárea cuarenta y seis áreas diez centiáreas. Linda: Norte, senda del Concejo; Sur, Federico López; Este, Gloria Lizana y otros, y Oeste, herederos de Julio Lizana. La parte el camino de las Carboneras.

Inscripción: Tomo 800, folio 90, finca 2.377, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de cincuenta y ocho mil pesetas por principal, veinte mil ochocientas ochenta pesetas por intereses y de once mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Noventa mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento veintidós mil ciento cuarenta pesetas.

62. Tierra en el Añal, polígono 1-58, parcela 60-70; polígono 52, parcela 121. Linda: Norte, herederos de Emilio Lizana y otros; Sur, Juan José Fernández de Luz; Este, Florencio Carrasco, Ángel Olivares y otros, y Oeste, Pedro Gómez, herederos de Emilio Lizana y camino de Cervera, de caber tres hectáreas catorce áreas treinta centiáreas.

Inscripción: Tomo 800, folio 91, finca 2.378, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de ciento veintiocho mil pesetas por principal, de cuarenta y seis mil ochenta pesetas por intereses y de veinticinco mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento noventa y nueve mil seiscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas sesenta y nueve mil pesetas.

63. Tierra en el Ganguero, polígono 1-51, parcela 82, de caber dos hectáreas diez áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, Vicente Prieto Briones, camino y otros; Sur, camino; Este, Juan José Fernández de Luz, y Oeste, herederos de Emilio Lizana y Manuel López.

Inscripción: Tomo 800, folio 92, finca 2.379, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a res-

ponder de ochenta y tres mil pesetas por principal, de veintinueve mil ochocientas ochenta pesetas por intereses y de dieciséis mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento veintinueve mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento setenta y cuatro mil pesetas.

64. Tierra en Cueva de Juan Santos, polígono 1-58, parcela 103, de caber una hectárea cuarenta y cuatro áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Cristino García; Sur, Basilio Olivares; Este, hijo de Mariano Pavo Mora, y Oeste, Basilio Olivares y otros. La parte en dirección Oeste-Norte la senda de las Viñas.

Inscripción: Tomo 800, folio 93, finca 2.380, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de cincuenta y ocho mil pesetas por principal, de veinte mil ochocientas ochenta pesetas por intereses y de once mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Noventa mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento veintidós mil pesetas.

65. Tierra en Huerto de Doña Juana, polígono 1-58, parcela 132, de caber treinta y siete áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, camino de Cervera y herederos de Julio Lizana; Sur, Honorio Ruiz y herederos de Julio Lizana; Este, Juan J. Fernández de Luz y otros, y Oeste, camino de Cervera y Honorio Ruiz.

Inscripción: Tomo 800, folio 94, finca 2.381, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de catorce mil pesetas por principal, cinco mil cuarenta pesetas por intereses y de dos mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Veintiuna mil ochocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Veintinueve mil pesetas.

66. Tierra en Arrañal —huerto—, polígono 1-58, parcela 134, de caber seis áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, camino de Cervera; Sur, Juan Olivares Parra; Este, Honorio Ruiz, y Oeste, casco urbano.

Inscripción: Tomo 800, folio 95, finca 2.382, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de dos mil pesetas por principal, de setecientos veinte pesetas por intereses y de cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Tres mil ciento veinte pesetas.

Valor subasta: Cuatro mil pesetas.

67. Tierra en Las Minas, polígono 1-58, parcela 137, de caber doce áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, Juan José Muñoz; Sur, José Fernández de Luz; Este, Antonio Sánchez, y Oeste, Andrés Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 96, finca 2.383, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de cinco mil pesetas por principal, de mil ochocientas pesetas por intereses y de mil pesetas para costas y gastos. En total: Siete mil ochocientas pesetas.

Valor subasta: Diez mil pesetas.

68. Tierra en camino de Pozo Rubio, polígono 2, parcela 95, de caber cincuenta áreas setenta centiáreas. Linda: Norte, José Antonio Lizana y otros; Sur, Pedro González y otros; Este, Josefa Rubio y otros, y Oeste, Rosario Lizana y otros. La parte el camino de la Hinojosa.

Inscripción: Tomo 800, folio 97, finca 2.384, 2.^a

Responsabilidad.—Quedarán afecta a responder de veinte mil pesetas por principal, de siete mil doscientas pesetas por intereses y de cuatro mil pesetas para costas y gastos. En total: Treinta y una mil doscientas pesetas.

Valor subasta: Cuarenta y dos mil pesetas.

69. Tierra en el Guijarral, polígono 3, parcela 21, de caber seis hectáreas setenta y seis áreas. Linda: Norte, Juan José Fernández de Luz y otros; Sur, camino

viejo de Belmonte a Cuenca; Este, dicho camino y Aurelio Ruiz, y Oeste, Eloy de la Fuente y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 98, finca 2.385, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de doscientas ochenta mil pesetas por principal, cien mil ochocientas por intereses y de cincuenta y seis mil pesetas para costas y gastos. En total: Cuatrocientas treinta y seis mil ochocientas pesetas.

Valor subasta: Quinientas ochenta y nueve mil pesetas.

70. Tierra en Pililla de la Bona, polígono 4, parcela 17, de haber sesenta y siete áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, José J. Núñez Cortés; Sur, Gabriel Pardo; Este, Inocencio Olivares, y Oeste, Lorenzo Ramirez.

Inscripción: Tomo 800, folio 99, finca 2.386, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintisiete mil pesetas por principal, de nueve mil setecientas veinte pesetas por intereses y cinco mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas.

Valor subasta: Cincuenta y seis mil pesetas.

71. Tierra en Las Caleras, polígono 6, parcela 43, de haber una hectárea, cincuenta y dos áreas, treinta centiáreas. Linda: Norte, camino viejo de Belmonte y Juan J. Fernández de Luz; Este, Juan J. Fernández de Luz y Sotero Millán; Sur, Lorenzo Bautista y otro, y Oeste, Antonio Sánchez y el camino dicho.

Inscripción: Tomo 800, folio 100, finca 2.387, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y dos mil pesetas por principal, de veintidós mil trescientas veinte pesetas por intereses y de doce mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Noventa y seis mil setecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Ciento treinta mil pesetas.

72. Tierra en Cruz del Rayo, polígono 7, parcelas 8-9 y 10, de haber una hectárea, ochenta áreas, nueve centiáreas. Linda: Norte, Juan J. Fernández de Luz y camino de la Almarcha; Sur, herederos de Gloria Lizana y otro; Este, camino de la Almarcha y Lorenzo Ramirez, y Oeste, camino del Castillo.

Inscripción: Tomo 800, folio 101, finca 2.388, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de setenta y tres mil pesetas por principal, de veintiséis mil doscientas ochenta pesetas por intereses y de catorce mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento trece mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cincuenta y tres mil pesetas.

73. Tierra en Los Blancares, polígono 7, parcela 23, de haber una hectárea dos áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, Orestes Fraile y camino de la Almarcha; Sur, Juan José Fernández de Luz; Este, herederos de Gloria Lizana y otros, y Oeste, Rosario Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 102, finca 2.389, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta mil pesetas por principal, catorce mil cuatrocientas pesetas por intereses y de ocho mil pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y dos mil cuatrocientas pesetas.

Valor subasta: Ochenta y cuatro mil pesetas.

74. Tierra en camino del Castillo, polígono 9, parcela 12, de haber dos hectáreas, veinticinco centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Juan José Fernández de Luz; Este, camino, y Sur, Antonio Ramirez.

Inscripción: Tomo 800, folio 103, finca 2.390, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ochenta y dos mil pesetas por principal, de veintinueve mil quinientas veinte pesetas por intereses y de dieciséis mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento veintisiete mil novecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Ciento setenta y dos mil pesetas.

75. Tierra en camino de Santamaría y Pinarejo, polígono 15, parcela 66, de haber treinta y cuatro áreas, treinta centiáreas. Linda: Norte, esta hacienda; Sur, Esteban Belinchón; Este, camino dicho, y Oeste, Mónica Lozano.

Inscripción: Tomo 800, folio 104, finca 2.391, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de trece mil pesetas por principal, de cuatro mil seiscientas ochenta pesetas por intereses y de dos mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinte mil doscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Veintisiete mil pesetas.

76. Tierra en el mismo sitio, polígono 15, parcela 86, de haber setenta áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Eugenio Olmedilla; Sur, camino de Pinarejo; Este, herederos de Eugenia Rubio, y Oeste, Florentino Ocaña.

Inscripción: Tomo 800, folio 105, finca 2.392, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintisiete mil pesetas por principal, de nueve mil setecientas veinte pesetas por intereses y de cinco mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas.

Valor subasta: Cincuenta y nueve mil pesetas.

77. Tierra en senda de Villalares, polígono 15, parcela 98, de haber cuarenta y dos áreas, cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Constantino Pinedo; Sur, Francisco Orea; Este, camino de Villalares, y Oeste, camino de Villalgordo.

Inscripción: Tomo 800, folio 106, finca 2.393, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de dieciséis mil pesetas por principal, de cinco mil setecientas sesenta pesetas por intereses y de tres mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y tres mil pesetas.

78. Tierra en camino de Santamaría, polígono 16, parcela 18, de haber cuarenta y cinco áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Eugenio Rubio; Sur, camino de Olivares; Este, José Molina y otros, y Oeste, camino de Pinarejo.

Inscripción: Tomo 800, folio 107, finca 2.394, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de diecisiete mil pesetas por principal, de seis mil ciento veinte pesetas por intereses y de tres mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Veintiséis mil quinientas veinte pesetas.

Valor subasta: Treinta y cinco mil pesetas.

79. Tierra en Garabita, polígono 20, parcela 7, de haber veinticinco áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Fernando de la Fuente; Sur, el municipio; Este, herederos de Gloria Lizana, y Oeste, Juan J. Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 108, finca 2.395, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de diez mil pesetas por principal, de tres mil seiscientas pesetas por intereses y de dos mil pesetas para costas y gastos. En total: Quince mil seiscientas pesetas.

Valor subasta: Veintiuna mil pesetas.

80. Tierra en Avefría, polígono 20, parcela 46, de haber una hectárea, veintinueve áreas, sesenta centiáreas. Linda:

Norte, José J. Núñez Cortés y Eusebio Torralba; Sur, Vicente Prieto; Este, Eusebio Torralba, y Oeste, Cristino García y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 109, finca 2.396, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y siete mil pesetas por principal, de dieciséis mil novecientas veinte pesetas por intereses y de nueve mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Setenta y tres mil trescientas veinte pesetas.

Valor subasta: Noventa y ocho mil pesetas.

81. Tierra en senda de Bellota, polígono 20, parcela 77, de haber dos hectáreas, veintidós áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, camino de Belmonte y camino de Sepúlveda; Sur, Abdón Velázquez y senda de la Bellota; Este, dicha senda, y Oeste, Ignacio Bautista y camino de Belmonte.

Inscripción: Tomo 800, folio 110, finca 2.397, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ochenta y ocho mil pesetas por principal, de treinta y una mil seiscientas ochenta pesetas por intereses y de diecisiete mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento treinta y siete mil doscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento ochenta y cinco mil pesetas.

82. Tierra en Cerro Pico o Pan Bendito, polígono 20, parcela 109, de haber cuarenta áreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana; Este, Juan J. Fernández de Luz; Sur, María González y otros, y Oeste, herederos de Julio Lizana y María González.

Inscripción: Tomo 800, folio 111, finca 2.398, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de dieciséis mil pesetas por principal, de cinco mil setecientas sesenta pesetas por intereses y de tres mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y tres mil pesetas.

83. Tierra en Vallejo de las Cuevas, polígono 20, parcela 117, de haber setenta áreas. Linda: Norte, camino de Belmonte; Sur, camino de Villalgordo; Este, Caja Rural Católica y Segunda Ocaña y otros, y Oeste, Rosario Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 112, finca 2.399, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintiocho mil pesetas por principal, de diez mil ochenta pesetas por intereses y cinco mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta y tres mil seiscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Cincuenta y ocho mil pesetas.

84. Tierra en camino de Belmonte, polígono 21, parcela 36, de haber una hectárea, catorce áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Valentín García; Sur, camino de Belmonte; Este, Antonio Ramirez, y Oeste, Juan J. Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 113, finca 2.400, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y cuatro mil pesetas por principal, de quince mil ochocientas cuarenta pesetas por intereses y de ocho mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y ocho mil seiscientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Noventa y dos mil pesetas.

85. Tierra en Garabitas, polígono 21, parcela 78, de haber tres hectáreas, sesenta áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, Mariano de la Fuente; Sur, Tiburcio Olivares; Este, Eduardo Sáez, y Oeste, Florencio Carrasco e hijos de Mariano Patrón.

Inscripción: Tomo 800, folio 114, finca 2.401, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento cuarenta y seis mil pesetas por principal, de cincuenta y dos mil quinientas sesenta pesetas por intereses y de veintinueve mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas veintisiete mil setecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Trescientas siete mil pesetas.

86. Tierra en Marañal, polígono 22, parcela 15, de haber dos hectáreas sesenta y siete áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, camino de Alcaraz; Sur, Filomena Carrillo; Este, Ubaldo Fraile y otro, y Oeste, herederos de Julio Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 115, finca 2.404, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento ochenta y ocho mil pesetas por principal, de treinta y ocho mil ochocientas ochenta pesetas por intereses y de veintiuna mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas veintisiete mil pesetas.

87. Tierra en el Cubillo, polígono 27, parcela 26, de haber dos hectáreas, ochenta y seis áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, Vicente Prieto y Juan José Fernández de Luz; Sur, herederos de Julio Lizana; Este, Juan J. Fernández de Luz y otros, y Oeste, herederos de Gregorio Millán.

Inscripción: Tomo 800, folio 116, finca 2.402, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento dieciocho mil pesetas por principal, de cuarenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas por intereses y de veintitrés mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento ochenta y cuatro mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas cuarenta y ocho mil pesetas.

88. Tierra en Las Fontanillas, polígono 27, parcela 15, de haber una hectárea noventa y cinco áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Honorio Ruiz y otros; Sur, Juan José Francisco Lizana; Este, Oreste Fraile y otros, y Oeste, José Joaquín Núñez Cortés.

Inscripción: Tomo 800, folio 117, finca 2.404, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de setenta y seis mil pesetas por principal, de veintisiete mil trescientas ochenta pesetas por intereses y de quince mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento dieciocho mil quinientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento sesenta mil pesetas.

89. Tierra en Las Fontanillas, polígono 28, parcela 53, de haber veintitrés áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, camino del Cubillo; Sur y Este, Julián Saiz, y Oeste, herederos de Julio Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 168, finca 2.405, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ochenta y seis mil pesetas por principal, de dos mil ochocientas ochenta por intereses y de mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Doce mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Dieciséis mil pesetas.

90. Tierra en camino de Alconchel, polígono 28, parcela 6, de haber tres hectáreas, quince áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Juan José Fernández de Luz; Sur, camino de Alconchel; Este, Vicente Prieto, y Oeste, Juan Jurado.

Inscripción: Tomo 800, folio 119, finca 2.406, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento veinticinco mil pesetas por principal, de cuarenta y cinco mil pesetas por intereses y de veinticinco mil pesetas para costas y gastos. En

total: Ciento noventa y cinco mil pesetas.

Valor subasta: Doscientas sesenta y tres mil pesetas.

91. Tierra en rambla de Agua Lobos, polígono 28, parcelas 6-9 y 10, de haber siete hectáreas, veintisiete áreas, diez centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana; Este, Julián Saiz; Sur, Juan José Fernández de Luz, y Oeste, Mónica Lozano y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 120, finca 2.407, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de doscientas noventa mil pesetas por principal, ciento cuatro mil cuatrocientas pesetas por intereses y de cincuenta y ocho mil pesetas para costas y gastos. En total: Cuatrocientas cincuenta y dos mil cuatrocientas pesetas.

Valor subasta: Seiscientas diez mil pesetas.

92. Tierra en el mismo sitio, polígono 28, parcela 12, de haber una hectárea treinta y cinco áreas. Linda: Norte, camino del Cubillo; Sur y Este, María Eugenia Rubio, y Oeste, Jesús Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 121, finca 2.408, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cincuenta y tres mil pesetas por principal, de diecinueve mil ochenta pesetas por intereses y de diez mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ochenta y dos mil seiscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento once mil pesetas.

93. Tierra en Las Montanillas, polígono 20, parcela 64, de haber una hectárea treinta y cuatro áreas, noventa centiáreas. Linda: Norte, Lucio de la Fuente; Sur, camino del Cubillo; Este, Juan José Fernández de Luz, y Oeste, herederos de Julio Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 122, finca 2.409, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cincuenta y tres mil pesetas por principal, de diecinueve mil ochenta pesetas por intereses y de diez mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ochenta y dos mil seiscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento once mil pesetas.

94. Tierra en camino de Villarejo, polígono 29, parcela 141, de haber treinta y cinco áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, camino de Villarejo; Sur, camino del Cubillo; Este, herederos de Julio Lizana, y Oeste, Ramón Lodaes y Faustino Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 123, finca 2.410, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de trece mil pesetas por principal, de cuatro mil seiscientas ochenta pesetas por intereses y de dos mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinte mil doscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Veintisiete mil pesetas.

95. Tierra en La Cocinilla, polígono 33, parcela 107, de haber cuatro hectáreas, cuarenta y ocho áreas. Linda: Norte, Felipe Jiménez y otros; Sur, Julián Saiz; Este, Francisco Carrasco y otros, y Oeste, herederos de Julio Lizana y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 124, finca 2.411, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento ochenta mil pesetas por principal, de sesenta y cuatro mil ochocientas pesetas por intereses y de treinta y seis mil pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas ochenta mil ochocientas pesetas.

Valor subasta: Trescientas setenta y nueve mil pesetas.

97. Tierra en Las Navas, polígono 33, parcela 153, de haber una hectárea, setenta y seis áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Eugenia Ru-

bio; Sur, Francisco Orea; Este, Ubaldo Fraile, y Oeste, Julián Guijarro.

Inscripción: Tomo 800, folio 125, finca 2.415, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de setenta mil pesetas por principal, veinticinco mil doscientas pesetas por intereses y de catorce mil pesetas para costas y gastos. En total: Ciento nueve mil doscientas pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta y siete mil pesetas.

98. Tierra en Aliagares, polígono 34, parcela 15, de haber una hectárea, sesenta y ocho áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Felipe Jiménez y otros; Sur, Pedro Ramírez y otros; Este, María Eugenia Rubio y José Joaquín Núñez Cortés, y Oeste, Librada Saiz.

Inscripción: Tomo 800, folio 127, finca 2.414, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y nueve mil pesetas por principal, de veinticuatro mil ochocientas cuarenta pesetas por intereses y de trece mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento siete mil seiscientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta mil pesetas.

99. Tierra en La Somanilla, polígono 36, parcela 63, de haber cincuenta y siete áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, camino del Palo Dulce; Sur, Mariano de la Fuente; Este, la carretera a la Paz, y Oeste, Julián Guijarro.

Inscripción: Tomo 800, folio 128, finca 2.415, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintidós mil pesetas por principal, de siete mil novecientas veintiseis pesetas por intereses, y de cuatro mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Treinta y cuatro mil trescientas veinte pesetas.

Valor subasta: Cuarenta y seis mil pesetas.

100. Tierra en Pocillo de Abadés, polígono 39, parcela 66, de haber tres hectáreas, veinte áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana y otro; Sur, Juan J. Fernández de Luz; Este, camino de Villares, y Oeste, Ubaldo Fraile.

Inscrita en el tomo 800, folio 129, finca número 2.416, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento treinta mil pesetas por principal, de cuarenta y seis mil ochocientas pesetas por intereses y de veintiseis mil pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas dos mil ochocientas pesetas.

Valor subasta: Doscientas setenta y tres mil pesetas.

101. Tierra en La Matilla, polígono 39, parcela 90, de haber tres hectáreas, ocho áreas, setenta centiáreas. Linda: Norte, Gonzalo Díaz; Sur, Ramón Lodaes y otro; Este, Fidel Olivares y otro, y Oeste, herederos de Julio Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 130, finca 2.417, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento veintitrés mil pesetas por principal, cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta por intereses y veinticuatro mil seiscientas para costas y gastos. En total: Ciento noventa y una mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas cincuenta y nueve mil treinta pesetas.

102. Tierra en el mismo sitio, polígono 39, parcela 116, de haber veinte áreas. Linda: Norte, Gregorio Olivares; Sur, senda del Hocino; Este, Faustino Plaza y Oeste, Isidoro Olivares y otro.

Inscripción: Tomo 800, folio 131, finca 2.418, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de siete mil pesetas por principal, dos mil quinientas veinte por intereses y mil cuatrocientas para costas y gastos. Total: Diez mil novecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Catorce mil setecientas cuarenta pesetas.

103. Tierra en La Matilla o Cubo de la Paz, polígono 39, parcela 142, de haber treinta y una áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, senda del Hocino; Sur, río Baina; Este, Ramón Lodares, y Oeste, Julián Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 132, finca 2.419, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de doce mil pesetas por principal, cuatro mil trescientas veinte por intereses y dos mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Dieciocho mil setecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Veinticinco mil pesetas.

104. Tierra en Fuente Cebrián, parcela 21, de haber ochenta áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, camino de Villar de Cañas; Sur y Este, Mariano de la Fuente, y Oeste, Petra Fraile.

Inscripción: Tomo 800, folio 133, finca 2.420, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de treinta y dos mil pesetas por principal, once mil quinientas veinte por intereses y seis mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta y nueve mil novecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Sesenta y siete mil pesetas.

106. Tierra en La Corona, polígono 44, parcelas 73 y 92, de haber una hectárea sesenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Camilo Rodríguez; Este, camino de Villares; Oeste, senda de la Judía, y Sur, estos últimos.

Inscripción: Tomo 800, folio 135, finca 2.422, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y cuatro mil pesetas por principal, veintitrés mil cuarenta por intereses y doce mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Noventa y nueve mil ochocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento treinta y cuatro mil pesetas.

107. Tierra en Puente Marcelo, polígono 44, parcela 243, de haber cincuenta áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, Inocencio y Julián Olivares; Sur, herederos de Julio Lizana; Oeste, Pascual Duró, y Este, senda de Chaparrales.

Inscripción: Tomo 800, folio 136, finca 2.423, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veinte mil pesetas por principal, siete mil doscientas por intereses y cuatro mil para costas y gastos. En total: Treinta y ocho mil doscientas pesetas.

Valor subasta: Treinta y una mil pesetas.

108. Tierra en Arenal o senda Judía, polígono 44, parcelas 224 y 244, de haber cinco hectáreas, noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, herederos de Juan Domingo y Andrés Olivares; Sur, los de Gloria Lizana y de Juan Domingo y otros; Este, Sotero Millán, y Oeste, Manuel Saiz. La cruza la senda de la Judía.

Inscripción: Tomo 800, folio 137, finca 2.424, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de doscientas diez mil pesetas por principal, setenta y cinco mil seiscientas pesetas por intereses y cuarenta y dos mil pesetas para costas y gastos. En total: Trescientas veintisiete mil seiscientas pesetas.

Valor subasta: Cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas.

109. Tierra en el Asperón, polígono 48, parcela 60, de haber una hectárea, siete áreas, setenta centiáreas. Linda: Norte, senda de los Hocinos; Sur y Este, Lucio Olivares, y Oeste, Margarita Olivares y herederos de Julio Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 138, finca 2.425, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y tres mil pese-

tas por principal, quince mil cuatrocientas ochenta por intereses y ocho mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y siete mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Noventa mil pesetas.

110. Tierra en senda de la Casa, polígono 49, parcela 1, de haber tres hectáreas sesenta áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, término de Villares; Sur, camino de Villar de Cañas; Este, herederos de Aurelio Ruiz, y Oeste, carril de la Calleja.

Inscripción: Tomo 800, folio 139, finca 2.426, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento cuarenta y nueve mil pesetas por principal, cincuenta y tres mil seiscientas cuarenta pesetas por intereses y veintinueve mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Trescientas trece mil pesetas.

111. Tierra en Calzones o Cerrajón, polígono 50, parcela 25-26, de haber tres hectáreas ochenta áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Juan Julián Guijarro; Sur, Andrés Olivares; Este, Juan José Fernández de Luz, y Oeste, camino de la Cañada Cortés. La cruza la senda del Hocino.

Inscrita al tomo 800, folio 140, finca 2.427, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento cincuenta mil pesetas por principal, cincuenta y cuatro mil pesetas por intereses y treinta mil pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas treinta y cuatro mil pesetas.

Valor subasta: Trescientas quince mil pesetas.

112. Tierra en Cerrillo de Colmenas, polígono 50, parcela 37, de haber una hectárea ochenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana; Sur, Juan José Fernández de Luz; Este, Andrés Olivares, y Oeste, camino de la Cañada.

Inscripción: Tomo 800, folio 141, finca 2.428, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de setenta y cinco mil pesetas por principal, veintisiete mil pesetas por intereses, quince mil pesetas para costas y gastos. En total: Ciento diecisiete mil pesetas.

Valor subasta: Ciento cincuenta y siete mil pesetas.

113. Tierra en el mismo sitio y polígono que la anterior, parcela 39, de haber tres hectáreas veintiocho áreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana; Sur y Este, herederos de Honorio Ruiz, y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 142, finca 2.429, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento treinta y seis mil pesetas por principal, cuarenta y ocho mil novecientas sesenta pesetas por intereses y veintisiete mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas once mil ciento sesenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

114. Tierra en Calzadizo, polígono 50, parcela 41, de haber sesenta y cuatro áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Juan José Fernández de Luz, y Este, Pedro Ramírez.

Inscripción: Tomo 800, folio 143, finca 2.430, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintiséis mil pesetas por principal, nueve mil trescientas sesenta por intereses y cinco mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta mil quinientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Cuarenta y una mil pesetas.

115. Tierra en Cerro Blanco, polígono 50, parcela 54, de haber dos hectáreas cincuenta y ocho áreas cuarenta centiá-

reas. Linda: Norte, Andrés Olivares; Sur, Basilio Olivares; Este, sucesores de Honorio Ruiz, y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 144, finca 2.431, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento dieciocho mil pesetas por principal, cuarenta y dos mil cuatrocientas ochenta por intereses y veintitrés mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento ochenta y cuatro mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Doscientas cuarenta y ocho mil pesetas.

116. Tierra en el Pilar, polígono 52, parcela 13; polígono 46, parcela 105, y polígono 44, parcela 219, de haber cincuenta áreas. Linda: Norte, Juan José Fernández de Luz; Sur, herederos de Julio Lizana y otros; Este, herederos de Gloria Lizana, y Oeste, los mismos.

Inscripción: Tomo 800, folio 145, finca 2.432, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintiuna mil pesetas por principal, siete mil quinientas sesenta pesetas por intereses y cuatro mil doscientas para costas y gastos. En total: Treinta y dos mil setecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Cuarenta y cuatro mil pesetas.

117. Tierra en Viña de Don Juan, polígono 52, parcela 47, de haber cuarenta y tres áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, herederos de Emilio Lizana; Sur, Pedro Gómez; Este, camino de Unguillo, y Oeste, Faustino Lizana.

Inscrita al tomo 800, folio 146, finca 2.433, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de dieciocho mil pesetas por principal, seis mil cuatrocientas ochenta pesetas por intereses y tres mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veintiocho mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y siete mil novecientas pesetas.

118. Tierra en la Cera, polígono 52, parcela 76, de haber treinta y cinco áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Mariano de la Fuente; Sur, Federico López; Este, camino del Unguillo, y Oeste, camino de Cortes.

Inscripción: Tomo 800, folio 147, finca 2.434, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de quince mil pesetas por principal, cinco mil cuatrocientas pesetas por intereses y tres mil pesetas para costas y gastos. En total: Veintitrés mil cuatrocientas pesetas.

Valor subasta: Treinta y una mil pesetas.

119. Tierra en camino del Unguillo, polígono 52, parcela 89, de haber treinta y siete áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, senda de Labores; Sur, Cristino García; Este, Faustino Lizana, y Oeste, Cristino García.

Inscripción: Tomo 800, folio 148, finca 2.435, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de dieciséis mil pesetas por principal, cinco mil setecientas sesenta por intereses y tres mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y tres mil pesetas.

120. Tierra en la Guindalera, polígono 52, parcela 128, de haber una hectárea treinta y seis áreas. Linda: Norte, Andrés Olivares; Sur, Faustino Plaza; Este, herederos de Gloria Lizana, y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 149, finca 2.436, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cincuenta y cuatro mil pesetas por principal, diecinueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas por intereses y de diez mil ochocientas pesetas para

costas y gastos. En total: Ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento trece mil pesetas.

121. Tierra en el Pilar, polígonos 45, 46 y 52, parcelas 8, 109 y 116, respectivamente, de haber dieciocho áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, camino de Villares; Sur, herederos de Pedro Lizana; Este, José J. Núñez Cortés, y Oeste, camino de las Labores. La cortan el camino de Villares y el de Villar de Cañas.

Inscripción: Tomo 800, folio 150, finca 2.437, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de siete mil pesetas por principal, dos mil quinientas veinte por intereses y de mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Diez mil novecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Catorce mil pesetas.

122. Tierra en Cruceta o Pico Perona, polígonos 53 y 54, parcelas 7 y 40, de haber nueve hectáreas seis áreas veintecentiáreas. Linda: Norte, Ramón Lodares, Pedro Gómez y camino de Cervera; Sur, camino Real, Juan J. Fernández de Luz y otros; Este, José Joaquín Núñez Cortés, Luis Albert, Francisco Lizana y otros, y Oeste, herederos de Rosario Lizana y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 86, finca 2.375, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de doscientas noventa y cinco mil pesetas por principal, ciento seis mil doscientas pesetas por intereses y cincuenta y nueve mil pesetas para costas y gastos. En total: Cuatrocientas sesenta mil doscientas pesetas.

Valor subasta: Seiscientas veintiuna mil pesetas.

123. Tierra en Juncal, camino de Olivares, polígonos 54 y 57, parcelas 14 y 6, de haber setenta y cinco áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, herederos de Gloria Lizana; Sur, Florencio Carrasco; Este, Quintín Mota, y Oeste, Florencio Carrasco. La cruza el río Baina.

Inscripción: Tomo 800, folio 151, finca 2.438, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de treinta y una mil pesetas por principal, once mil ciento sesenta pesetas por intereses y de seis mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta y ocho mil trescientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Sesenta y una mil pesetas.

124. Tierra en Sierra Negra, polígono 54, parcela 53, de haber dos hectáreas treinta y cuatro áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte y Este, término de Cervera, y Sur y Oeste, Juan J. Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 152, finca 2.439, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de noventa y dos mil pesetas por principal, treinta y tres mil ciento veinte por intereses y dieciocho mil cuatrocientas para costas y gastos. En total: Ciento cuarenta y tres mil quinientas veinte pesetas.

Valor subasta: Ciento noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

125. Tierra en Sierra Negra, polígono 54, parcela 146, de haber sesenta y seis áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte y Este, Juan José Fernández de Luz; Sur y Oeste, José Callejas Díaz.

Inscripción: Tomo 800, folio 153, finca 2.440, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintisiete mil pesetas por principal, nueve mil setecientas veinte por intereses y de cinco mil cuatrocientas para costas y gastos. En total: Cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas.

Valor subasta: Cincuenta y seis mil pesetas.

126. Tierra en el Alamillo, polígonos 55 y 56, parcelas 7 y 30, de haber una hectárea sesenta y un áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, José Joaquín Mu-

ñoz Cortés; Sur, herederos de Julio Lizana y otros; Este, Ubaldo Fraile y otros, y Oeste, Francisco Carrasco y otro. La cruza el río Baina.

Inscripción: Tomo 800, folio 154, finca 2.441, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y seis mil pesetas por principal, veintitrés mil setecientas sesenta pesetas por intereses y de trece mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento dos mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Ciento treinta y ocho mil pesetas.

127. Tierra en Alamillo y Villadiego, polígonos 55-58, parcelas 17-18 y 10-11-12-13 y 16, respectivamente. Linda: Norte, Juan J. Fernández de Luz; Sur, Cristino García y otros; Este, término de la Hinojosa, en el cual se mete y tiene parte de la finca, y Oeste, Florencio Carrasco, Cristino García y otros. La cruza el río Baina y tiene cuatro hectáreas sesenta y una áreas sesenta centiáreas.

Inscripción: Tomo 800, folio 155, finca 2.442, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento ochenta y siete mil pesetas por principal, sesenta y siete mil trescientas veinte por intereses y de treinta y siete mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas noventa y una mil setecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Trescientas noventa y tres mil pesetas.

128. Tierra en la Silleja, camino de Villares, polígono 55, parcela 24, de haber una hectárea veintidós áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Julián Saiz; Sur, Santiago López; Este, José J. Núñez Cortés, y Oeste, camino.

Inscripción: Tomo 800, folio 156, finca 2.443, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cincuenta mil pesetas por principal, dieciocho mil pesetas por intereses y de diez mil pesetas para costas y gastos. En total: Setenta y ocho mil pesetas.

Valor subasta: Ciento cinco mil pesetas.

129. Tierra en Alamillo, polígono 56, parcela 33, de haber veintitrés áreas setenta centiáreas. Linda: Norte, río Baina; Sur, Juan Prieto; Este, Ubaldo Fraile, y Oeste, Rosario Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 157, finca 2.444, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de nueve mil pesetas por principal, tres mil doscientas cuarenta pesetas por intereses y de mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Catorce mil cuarenta pesetas.

Valor subasta: Dieciocho mil novecientas cincuenta pesetas.

130. Tierra en Arbol del Cura, polígono 57, parcela 21, de haber seis áreas noventa centiáreas. Linda: Norte, Adolfo Saiz; Sur, camino Real; Este, Juan Rodríguez, y Oeste, Rosario Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 158, finca 2.445, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de dos mil pesetas por principal, setecientas veinte pesetas por intereses y de cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Tres mil ciento veinte pesetas.

Valor subasta: Cuatro mil pesetas.

131. Tierra en Vallejo o Puente Blanca, polígono 6, parcela 16, de haber una hectárea sesenta y nueve áreas sesenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 159, finca 2.446, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de setenta y cuatro mil pesetas por principal, veintiséis mil seiscientas cuarenta pesetas por intereses y de catorce mil ochocientas pesetas para cos-

tas y gastos. En total: Ciento quince mil cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cincuenta y cinco mil pesetas.

132. Tierra en el mismo sitio, polígono 6, parcela 15, de haber una hectárea, cuatro áreas, ochenta y seis centiáreas. Linda por los cuatro vientos con Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 160, finca 2.447, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y dos mil pesetas por principal, quince mil ciento veinte por intereses y de ocho mil cuatrocientas para costas y gastos. En total: Sesenta y cinco mil quinientas veinte pesetas.

Valor subasta: Ochenta y ocho mil pesetas.

133. Tierra en Pocillo Alto, polígono 6, parcela 18, de haber una hectárea, diecinueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte y Este, Juan José Fernández de Luz; Sur, Bienvenido Ramírez, y Oeste, camino de Castillo.

Inscripción: Tomo 800, folio 161, finca 2.448, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y ocho mil pesetas por principal, diecisiete mil doscientas ochenta por intereses y de nueve mil seiscientas para costas y gastos. En total: Setenta y cuatro mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento una mil pesetas.

134. Tierra en Las Cruces, polígono 8, parcela 128, de haber cincuenta y nueve áreas, noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Francisco Briones, y por los demás vientos, Juan J. Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 162, finca 2.449, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintitrés mil pesetas por principal, ocho mil doscientas ochenta por intereses y de cuatro mil seiscientas para costas y gastos. En total: Treinta y cinco mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta pesetas.

135. Tierra en Talayuelo, polígono 50, parcela 105, de haber una hectárea, sesenta y siete áreas, sesenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana; Sur, el arroyo; Este, Cristino García, y Oeste, Gregorio Pinedo.

Inscripción: Tomo 800, folio 163, finca 2.450, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y ocho mil pesetas por principal, veintiséis mil ochocientas ochenta pesetas por intereses y de trece mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta y seis mil pesetas.

136. Tierra en la Gallinera, polígono 22, parcela 28, de haber una hectárea cincuenta y tres áreas, tres centiáreas, que linda: Norte, José Joaquín Núñez Cortés, y por los demás vientos, herederos de Julio Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 164, finca 2.451, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y tres mil pesetas por principal, veintidós mil seiscientas ochenta para intereses y de doce mil seiscientas para costas y gastos. En total: Noventa y ocho mil doscientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento treinta y dos mil pesetas.

137. Tierra en Talayuelo, polígonos 49-51, parcela 15, de haber cuarenta áreas sesenta y seis centiáreas; que linda: Norte, el arroyo; Sur, herederos de Bienvenido Ramos; Este, Juan J. Fernández de Luz y otro, y Oeste, Inocencio Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 165, finca 2.452, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de dieciséis mil pesetas por

principal, cinco mil setecientas sesenta por intereses y de tres mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y tres mil pesetas.

138. Tierra en Cerro Castejón, polígono 9, parcela 18, de haber diecinueve áreas, noventa y siete centiáreas. Linda: Norte, Rosario Lizana; Sur, la misma; Este, Felipe Ramos, y Oeste, León Martínez.

Inscripción: Tomo 800, folio 166, inscripción 2.^a, finca 2.453.

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de siete mil pesetas por principal, dos mil quinientas veinte por intereses y de mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Diez mil novecientas veinte pesetas.

Valor subasta: Catorce mil setecientas cuarenta pesetas.

139. Tierra en Avefría, polígono 20, parcela 24, de haber noventa y cuatro áreas, treinta y una centiáreas, que linda por todos los vientos con Luis Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 167, finca 2.454, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de treinta y nueve mil pesetas por principal, catorce mil cuarenta por intereses y de siete mil ochocientas para costas y gastos. En total: Sesenta mil ochocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ochenta y dos mil pesetas.

140. Tierra en el Guijarral, polígonos 2 y 3, parcelas 7 y 19; que linda: Norte, Cristino García; Sur, el mismo; Este, Juan J. Fernández de Luz, y Oeste, herederos de Julio Lizana. La parte el camino de la Hinojosa y tiene setenta áreas noventa y nueve centiáreas.

Inscripción: Tomo 800, folio 168, finca 2.455, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veintinueve mil pesetas por principal, diez mil cuatrocientas cuarenta por intereses y de cinco mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Cuarenta y cinco mil doscientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Sesenta y una mil pesetas.

141. Tierra en Aliagares, polígono 34, parcela 12, de haber una hectárea, noventa y seis áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Rosario Lizana; Sur, Lorenzo Acebrón; Este, Francisco Sánchez Serna, y Oeste, Juan Domingo Villagarcía.

Inscripción: Tomo 800, folio 169, finca 2.456, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ochenta mil pesetas por principal, veintiocho mil ochocientas pesetas por intereses y de dieciséis mil pesetas para costas y gastos. En total: Ciento veinticuatro mil ochocientas pesetas.

Valor subasta: Ciento sesenta y ocho mil pesetas.

142. Tierra en la Retuerta, polígono 38, parcela 56, de haber una hectárea, seis áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Ramón Lodares; Sur, río Baina; Este, José María Ramírez y otro, y Oeste, Inocencio Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 170, finca 2.457, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y cuatro mil pesetas por principal, quince mil ochocientas cuarenta pesetas por intereses y de ocho mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y ocho mil seiscientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Noventa y dos mil pesetas.

143. Tierra en el mismo sitio que la anterior, polígono 38, parcela 63, de haber una hectárea, seis áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte y Este, Lorenzo Ramírez; Sur, río Baina, y Oeste, Santiago Garde.

Inscripción: Tomo 800, folio 171, finca 2.458, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y cuatro mil pesetas por principal, quince mil ochocientas cuarenta por intereses y de ocho mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Sesenta y ocho mil seiscientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Noventa y dos mil pesetas.

144. Tierra en la Retuerta, polígono 38, parcela 102, de haber una hectárea, diecinueve áreas, noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Juan J. Fernández de Luz; Sur, río Baina; Este, Cristino García y otros, y Oeste, Ramón Rubio y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 172, finca 2.459, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y nueve mil pesetas por principal, diecisiete mil seiscientas cuarenta por intereses y de nueve mil ochocientas pesetas para costas y gastos. En total: Setenta y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Valor subasta: Ciento tres mil pesetas.

145. Tierra en Cerro Pico, polígono 22, parcela 127, de haber sesenta y una áreas, veintiuna centiáreas. Linda: Norte y Este, Ubaldo Fraile; Sur, Petra Fraile Saiz, y Oeste, Fidel Olivares.

Inscripción: Tomo 800, folio 173, finca 2.460, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de veinticinco mil pesetas por principal, nueve mil pesetas por intereses y de cinco mil pesetas para costas y gastos. En total: Treinta y nueve mil pesetas.

Valor subasta: Cincuenta y dos mil pesetas.

146. Tierra en Las Tres Fuentes, polígono 33, parcela 182, de haber una hectárea veintiuna áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, Segundo Ramos; Sur, Gregorio Garde; Este, Isidro de Luz, y Oeste, María Guijarro.

Inscripción: Tomo 800, folio 174, finca 2.461, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y ocho mil pesetas por principal, diecisiete mil doscientas ochenta pesetas por intereses y de nueve mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Setenta y cuatro mil ochocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento una mil pesetas.

147. Tierra en el Asperón, polígono 48, parcela 75, de haber una hectárea cuarenta y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Gabriel Olivares; Sur, Julio Lizana; Este, Julián Saiz, y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 175, finca 2.462, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y ocho mil pesetas por principal, veinticuatro mil cuatrocientas ochenta por intereses y de trece mil seiscientas para costas y gastos. En total: Ciento seis mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta y tres mil pesetas.

148. Tierra en Guijarro u Hoya del Abad, de haber una hectárea, setenta y ocho áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo Rodríguez y Cristino García; Sur, herederos de Julio Lizana; Este, Cristino García, y Oeste, Vicente Prieto y Dolores Cobo.

Inscripción: Tomo 691, folio 246, finca 1.769, 6.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de sesenta y ocho mil pesetas por principal, veinticuatro mil cuatrocientas ochenta por intereses y de trece mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ciento seis mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta y tres mil pesetas.

149. Tierra en la Paz, polígono 38, parcela 42, de haber una hectárea, trece áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Juan J. Fernández de Luz; Sur, Gabriel Pardo; Este, Francisco Orea, y Oeste, Antolín Olivares.

Inscripción: Tomo 720, folio 132, finca 1.869, 4.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de cuarenta y siete mil pesetas por principal, dieciséis mil novecientas veinte pesetas por intereses y de nueve mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Setenta y tres mil trescientas veinte pesetas.

Valor subasta: Noventa y ocho mil novecientas ochenta pesetas.

150. Tierra en el mismo sitio, polígono 38, parcela 83, de haber treinta y siete áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, Francisco Orea; Sur y Este, Juan José Fernández de Luz, y Oeste, Ezequiel Lozano.

Inscripción: Tomo 733, folio 23, finca 1.920, 4.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de dieciséis mil pesetas por principal, cinco mil setecientas sesenta por intereses y de tres mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Treinta y tres mil seiscientas noventa pesetas.

151. Tierra en la Rambla, de Ahoga Lobos o Marañal, polígono 22, parcelas 6-11 y 7, de haber cinco hectáreas, nueve áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, Juan José Fernández de Luz y Julia Fraile; Sur, Joaquín Núñez Cortés y Juan José Fernández de Luz; Este, Juana y Vicente Prieto, y Oeste, Juan José Fernández de Luz.

Inscripción: Tomo 800, folio 235, finca 2.522, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de doscientas ocho mil pesetas por principal, setenta y cuatro mil ochocientas ochenta pesetas por intereses y de cuarenta y una mil seiscientas pesetas para costas y gastos. En total: Trescientas veinticuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Valor subasta: Cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas.

152. Tierra en el Charco (senda de Alcaraz), polígono 22, parcelas 38 y 39, y polígono 27, parcelas 73-85-87-90 y 84, de haber quince hectáreas veintiséis áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, camino de Alconchel, Juan José Fernández de Luz, José Joaquín Núñez Cortés y otros; Sur, herederos de Julio Lizana, Juan José Fernández de Luz y senda de Alcaraz y Angel Olivares; Este, José J. Núñez Cortés, Casimiro Olivares y otros, y Oeste, Juan José Fernández de Luz y herederos de Aurelio Ruiz.

Inscripción: Tomo 800, folio 236, finca 2.523, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de seiscientas diecisiete mil pesetas por principal, doscientas veintidós mil ciento veinte pesetas por intereses y de ciento veintitres mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Novecientas sesenta y dos mil quinientas veinte pesetas.

Valor subasta: Un millón doscientas noventa y nueve mil pesetas.

153. Tierra en Fuente Luis y Cerro Pico, senda de Arrimarruecas, polígono 22, parcelas 51, 49, 59, 48 y 66, de haber seis hectáreas, treinta y una áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, María Eugenia Rubio; Sur, camino del Pozo Murcia; Este, Juan José Fernández de Luz y Rosario Lizana, y Oeste, Julia Fraile, Faustino Lizana y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 238, finca 2.524, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de doscientas cincuenta y seis mil pesetas por principal, noventa y dos

mil ciento sesenta pesetas por intereses y de cincuenta y una mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Trescientas noventa y nueve mil trescientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Quinientas treinta y nueve mil ciento treinta pesetas.

154. Tierra en Pradera o Fuente Perillas, polígonos 23-24, parcelas 2-3-4 y 12-13-14, respectivamente, de caber una hectárea, sesenta y siete áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, Rosario Lizana; Sur, Sandalio Lozano; Este, Juan José Orea de Luz, y Oeste, arroyo de la Pradera. La corta el camino de la Paz.

Inscripción: Tomo 800, folio 239, finca 2.525, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de setenta mil pesetas por principal, veinticinco mil doscientas pesetas por intereses y de catorce mil pesetas para costas y gastos. En total: Ciento nueve mil doscientas pesetas.

Valor subasta: Ciento cuarenta y ocho mil pesetas.

155. Tierra en la Huerta de Usa, polígono 37, parcelas 13 y 39, de caber tres hectáreas, noventa y dos áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, río Baina; Sur, Vicente Prieto y Gabriel Pardo; Este, José María Lozano, y Oeste, camino del Pozo Dulce, Constantino Lozano y otro. La parte de acequia de Norte a Sur.

Inscripción: Tomo 800, folio 241, finca 2.526, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento cincuenta y seis mil pesetas por principal, cincuenta y seis mil ciento sesenta pesetas por intereses y de treinta y una mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas cuarenta y tres mil trescientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Trescientas veintiocho mil pesetas.

156. Tierra en camino de Olivares o Sierra Negra, polígono 54, parcelas 4 y 5, de caber tres hectáreas, setenta y tres áreas, veinte centiáreas. Linda: Norte, José J. Núñez Cortés y otro; Sur y Este, camino de Olivares, y Oeste, Antonio Ramírez.

Inscripción: Tomo 800, folio 242, finca 2.527, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de quinientas setenta y una mil pesetas por principal, doscientas cinco mil quinientas sesenta por intereses y de ciento catorce mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Ochocientas noventa mil setecientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Un millón doscientas dos mil pesetas.

157. Tierra en la Sierra, polígono 54, parcela 116, de caber seis hectáreas, veintitrés áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Julio Lizana, Pablo Ramírez y otros; Sur, Pedro Olivares; Este, Juan José Fernández de Luz, y Oeste, José M.^a Lozano, Julián Saiz y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 243, finca 2.528, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de doscientas cincuenta y dos mil pesetas por principal, noventa mil setecientos veinte por intereses y de cincuenta mil cuatrocientas pesetas para costas y gastos. En total: Trescientas noventa y tres mil ciento veinte pesetas.

Valor subasta: Quinientas treinta mil pesetas.

158. Tierra en Cerro Pico, polígono 22, parcelas 74 y 83, de caber entre ambas seis hectáreas, cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Vicente Parra, Gregorio Carralero, Ubaldo Fraile y otros; Sur, camino del Pozo Murica, herederos de Julio Lizana y otros; Este, herederos de Julio Lizana y camino, y Oeste, herederos de Julio Lizana, José María Ramírez y otros.

Inscripción: Tomo 800, folio 244, finca 2.529, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a

responder de doscientas cincuenta y seis mil pesetas por principal, noventa y dos mil ciento sesenta por intereses y de cincuenta y una mil doscientas pesetas para costas y gastos. En total: Trescientas noventa y nueve mil trescientas sesenta pesetas.

Valor subasta: Quinientas treinta y nueve mil pesetas.

159. Tierra en Corral de Molina, polígono 39, parte de la parcela 11, de caber tres hectáreas, noventa y cinco áreas, sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, don Manuel López; Sur, herederos de Pedro Lizana; Este, Rosario Lizana, y Oeste, herederos de Gloria Lizana.

Inscripción: Tomo 800, folio 245, finca 2.530, 2.^a

Responsabilidad.—Quedará afecta a responder de ciento sesenta y ocho mil pesetas por principal, sesenta mil cuatrocientas ochenta por intereses y de treinta y tres mil seiscientos pesetas para costas y gastos. En total: Doscientas sesenta y dos mil ochenta pesetas.

Valor subasta: Trescientas cincuenta y tres mil pesetas.

Dado en Ciudad Real a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, José Antonio Morilla.—El Secretario.—4.065 3.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericas, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 934 de Registro General y número 13 de Registro Especial, ambos de 1978, a instancia del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de la mercantil «Hierros Pascual Palomares, S. A.», con residencia en Elche, calle Eslava, número 154, se le ha acordado sustituir el trámite de dicho expediente por el procedimiento escrito a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, y en su consecuencia ha sido suspendida la convocatoria de la Junta general de acreedores que venía acordada en dicho expediente y señalada para el día 26 de los corrientes, concediéndose a la referida mercantil suspensión el plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensión de pagos.

Dado en Elche a 18 de junio de 1979.—El Juez, Miguel Giménez Pericas.—El Secretario.—3.948-C.

HOSPITALET

Don José Abellán Murcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 313 de 1978, se tramita expediente de suspensión de pagos seguido a instancia de la Entidad «T. Blay, S. A.», en la que por resolución del día de la fecha se ha aprobado el convenio votado por los acreedores en junta que ha seguido tramitación escrita, mandando a los interesados estar y pasar por él.

Dado en Hospitalet a 15 de mayo de 1979.—El Juez, José Abellán.—3.325-3.

Por tenerlo así ordenado su señoría, Juez de Primera Instancia número 3 de Hospitalet, en resolución del día de la

fecha, por el presente se hace saber que se ha tenido por solicitado en el día de hoy estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Codecor, S. A.», con domicilio en Viladecans, calle Agricultura, número 18, representada por la Procuradora doña Amalia Jara Peñeranda, habiendo sido designados Interventores los titulares mercantiles don Luis Usodont y don Luis García Rodríguez, y el acreedor del primer tercio «Celograf, S. A.».

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas, libro el presente en Hospitalet a 29 de mayo de 1979.—El Secretario.—3.593-16.

MADRID

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, y con el número 397/1979, y a instancia de doña Julia Hernanz Fernández, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Inocente Pulido Martín, hijo de Cirilo y Jacinta, nacido en Boceguillas (Segovia) el día 28 de diciembre de 1901, el cual marchó al frente de Valmojado (Sector del Centro) militando en el Batallón 167 de la Brigada 42 del Ejército del Gobierno de la República, sin que desde el día 16 de octubre de 1936 se hayan vuelto a tener noticias de su paradero o existencia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente que firmo en Madrid a 27 de abril de 1979.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.039-C. 1.^a 23-6-1979

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, con el número 636 de 1979, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Miguel Hernando, hijo de Macario y Lucila, nacido en Madrid el 30 de noviembre de 1918, donde tuvo su domicilio en la calle de Mariano Fernández, número 10, que en 1936 fue movilizado e incorporado al Ejército del Aire, destinándosele al campo de aviación en Salau-Reus, y en 1938 desapareció, sin que desde ese momento se volvieran a tener noticias del mismo.

Dicho expediente ha sido promovido por su madre, doña Lucila Hernando Jiménez.

Lo que se hace público a los fines establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1979. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.395-C. 1.^a 23-6-1979

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.016 de 1978, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la efectividad del importe de un préstamo a la Entidad «Construcciones González Barros, S. A.», con garantía hipotecaria constituida por la misma en escritura pública de 20 de junio de 1974, autorizada por el Notario de Collado Villalba don Enrique Simón Maderne; he acordado por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

«Piso tercero, letra A, del edificio sito en Collado Villalba y su avenida del Generalísimo, sin número, designado como bloque B-2 de la unidad residencial denominada "Albasierra" (hoy calle de la Estación con vuelta a Berrocal). Está situado en la planta tercera del edificio, alta. Se compone de "hall", estar-comedor, tres dormitorios, dormitorio de servicio, cocina, cuarto de baño, aseo y aseo de servicio. Mide una superficie útil de 108 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el hueco de escalera y el piso tercero letra D; por la derecha, entrando, con el piso tercero letra A-1; por la izquierda, con la avenida del Generalísimo, y por el fondo, con la zona común del edificio. Tiene como anejo un trastero situado en la zona abuhardillada del edificio señalado con el número 2. Tiene una cuota en la comunidad de 2,03 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.212, libro 92 de Collado Villalba, folio 61, finca número 5.381, inscripción segunda.

Fue valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio próximo y hora de las once.

Su tipo será de 1.000.000 de pesetas, pactado por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1979.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.387-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 1497/78, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a 19 de mayo de 1979.—El señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, «Latino Americana de Financiaciones S. A.», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez y defendida por el Letrado señor Marín Quesada, y de otra, como demandados, don Luis Cabrero García y doña María Nieves Peña, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Luis Cabrero García y doña María Nieves Peña, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor «Latino Americana de Financiaciones, S. A.», de la suma de doce mil

seiscientos doce pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los interesados legales desde la fecha de éstos y las costas que expresamente se imponen a los demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a don Luis Cabrero García y doña María Nieves Peña, expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 19 de mayo de 1979.—El Secretario.—3.171-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 1.692/78, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Luis Sorli San Juan y otros, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se indicará, que ha sido tasada a efectos de subasta en la suma de 470.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta 5.ª, el día 11 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 470.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a terceros.

La finca de que se trata es la siguiente:

Local comercial izquierda, situado en planta baja, con un anexo en la de sótano, con el cual se comunica directamente, de la calle Juan Bravo, 51, de esta capital. De una superficie de 251 metros 51 decímetros cuadrados, registralmente inscrita con el número 41.905, que fue dividida materialmente en dos departamentos independientes, los cuales pasaron a formar parte de las fincas, registralmente, siguientes:

Urbana.—Dos. Local comercial izquierda de la casa sita en esta capital, calle Juan Bravo, 51, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 208, libro 1.260 del archivo, finca número 57.086, inscripción primera.

Urbana.—Dos bis. Local sótano izquier-

da de la casa en esta villa número 51 de la calle de Juan Bravo, y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al folio 214, libro 1.620, finca número 57.088, inscripción primera.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1979.—El Juez.—El Secretario.—1.596-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 782/78, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Inmobiliaria Orba, Sociedad Anónima», se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se indicará:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 5.ª, el día 13 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 301.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a terceros.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana.—Piso cuarto, letra B, situado en planta cuarta del edificio Huesca, que forma parte del bloque Aragón, en Torrejón de Ardoz, dentro del nuevo Parque Orbsa. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas cubiertas. Ocupa una superficie útil de 75,15 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 187, folio 214, a nombre de la demandada.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1979.—El Juez.—El Secretario.—1.597-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en proveído de hoy, dictado en juicio declarativo de mayor cuantía número 724/B-1 de 1979, promovido por el Procurador don Ignacio Corujo Pita a instancia de don Fernando, don Enrique y doña María del Pilar Serrano y Gil de Santivañes contra doña María del Perpetuo Socorro Serrano y Gil de Santivañes y otros, sobre declaración de propiedad del inmueble por derecho de herencia, se emplaza a los herederos desconocidos de don Manuel Serrano Gil de Santivañes, que falleció en la ciudad de Méjico; a los herederos desconocidos de don Francisco Serrano y Gil de Santivañes, que falleció en Francia; a los herederos desconocidos de don Eduardo Serrano y

Gil de Santivañes, que falleció en Madrid el día 1 de diciembre de 1969, y a don Alfredo Serrano González, hijo de don Eduardo Serrano Gil de Santivañes, cuyo domicilio se ignora, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma si les conviniere, bajo la prevención de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1979. El Secretario.—3.328-3.

*

En virtud de la providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 1.544/78, a instancia de «Alquiber, S. A.», representada por el Procurador señor Lloréns Valderrama contra don Guillermo Pérez Lanzas y Pérez, y su esposa, doña Felisa Reglado Díaz, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Urbana.—Local denominado 2.º, situado en planta 6.ª de construcción del edificio en esta capital, calle Marqués de Ahumada, sin número, descrito en la inscripción 6.ª de la finca matriz. Dicho local está compuesto por una nave diáfana a la cual se tendrá acceso por escalera, dos ascensores y montacargas. Ocupa una extensión superficial de 932 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 1.760, folio 213, finca 63.075, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en quince millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta 5.ª, el día 18 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de once millones doscientas cincuenta mil pesetas, que corresponde al 75 por 100 del precio de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1979. El Juez.—El Secretario.—1.763-C.

*

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.206/77-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Santander, S. A.», contra don Julián Hidalgo Barrio y don Augusto José Díaz Ordóñez, sobre reclamación de cantidad, se ha

acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado como de la propiedad del señor Díaz Ordóñez, que a continuación se describe:

«Mitad indivisa de la finca "Coto de Tabladiello y Pontón", a varias clases de cultivo, en la parroquia de Villaderveyo, Llanera, cabida toda de 195 hectáreas un área 51 centiareas, que linda: Por la parte Norte, en el punto llamado Braña Porquera, tomando como punto de partida el callejón de la Cruz, lindando con el arroyo de Alvares, río Oscura, con otro arroyo llamado Piles, reuniéndose estos dos al de Pasadas, sigue lindando con abertales de la parroquia de Serin, del Concejo de Gijón, y con el caserío de Tabladiello, y otros de Manuel Bango, de Avilés, y con la casería de Gallinal, propia del que dice don Augusto Vailli, bajando por el arroyo de Frande, en toda la línea hasta llegar a la casería Formanes; prosigue lindando con dicho río y casería hasta encontrarse con el camino de Avilés a la Cigüña; al Oeste, remonta todo el arroyo de las Regueras, que parte el foro de la Cigüña, de esta pertenencia; prosigue lindando con terrenos de Bailli, siguiendo dicha deslinde hasta encontrarse con el camino de, digo, arroyo de Alvares o de la Oscura, quedando así cerrado su perímetro, el cual contiene los nombres antiguos de "Braña de Tabladiello", "del Espín", "Braña Porquera" y "Braña Lienca".»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 30 de Llanera, folio 89 vuelto, 5.287 duplicado.

Se ha señalado para el remate el día 30 de julio de 1979, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de Juzgados, en plaza de Castilla.

Servirá de tipo la cantidad de pesetas 18.282.665,25, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta. Se previene a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en moneda de curso legal, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1979.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—1.591-C.

*

Don José de Asís Garrote, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/78, se tramitan autos a instancia del «Banco de Credos, S. A.», y en su nombre el Procurador señor Pinilla, contra «Autos Montes, S. A.», sobre efectividad de préstamos hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 19 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los autos y certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las fincas hipotecadas son las siguientes, siendo el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que servirá de tipo a la subasta que se expresa a continuación de cada una de las fincas de que se trata:

1. Parcela de terreno que es parte de la heredad denominada «Plaza de las Minas de Escobio», sita en el paraje de su nombre, perteneciente a la parroquia de Ciaño, concejo de Langreo. Ocupa una superficie de 1.451 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, con calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con la parcela que seguidamente se describe bajo el número 2, y Oeste, camino público y Francisco Borja Lombardia. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.449.683,32 pesetas.

2. Parcela de terreno que es parte de la heredad denominada «Plaza de las Minas de Escobio», sita en el paraje de su nombre, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Ocupa una superficie de 2.200 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con la parcela que seguidamente se describe bajo el número 6, y Oeste, con la anteriormente descrita bajo el número 4. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.303.518,64 pesetas.

3. Parcela de terreno que es parte de la heredad denominada «Plaza de las Minas de Escobio», sita en el paraje de su nombre, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Ocupa una superficie de 3.596 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, con calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con la parcela que seguidamente se describe bajo el número 7, y Oeste, con la anteriormente descrita al número 5.

Dentro de esta finca existe la siguiente edificación:

Urbana constituida por un edificio compuesto de dos plantas, baja y alta; la primera de ellas, es decir, la planta baja, ocupa una superficie de 1.576 metros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 113.395.073,90 pesetas.

4. Parcela de terrenos que es parte de la heredad denominada «Plaza de las Minas de Escobio», sita en el paraje de su nombre, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Ocupa una superficie de 3.550 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, con calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con otra parcela que fue segregada de la finca originaria y vendida a los hermanos Mateo Hidalgo y que es la entidad registral número 24.149 de San Martín, y Oeste, con

la parcela anteriormente descrita bajo el número 6. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.551.724,14 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1979. El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—3.324-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos ejecutivos 967 de 1978-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de «Financiera de Empresarios, S. A.», contra Jesús Valencia Serrano, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Urbana.—Piso 1.º, letra B, de la escalera derecha de la casa sita en Madrid, calle Orense, número 41, hoy número 29. Tiene una superficie de 146,47 metros cuadrados, y linda: al Norte, con vestíbulo del ascensor y piso 1.º-A de la escalera derecha; al Este, con la calle Orense; al Sur, con el piso 1.º izquierda de la escalera izquierda, y al Oeste, con la escalera izquierda, patio mancomunado central y escalera derecha. Le pertenece el cuarto trastero número 39, situado en la planta sótano, con una superficie de 2,10 metros cuadrados, y le corresponde una cuota en los elementos comunes de 2.242,1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital al tomo 821, folio 119, finca número 17.459.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.865.783 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de mayo de 1979.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.—3.179-3.

Don Siro Francisco García Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1062 de 1978 LL, se siguen autos de secuestro y posesión interina a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra la Entidad «Agración, S. A.», sobre efectivi-

dad de un crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 30 de julio próximo, a las once de su mañana bajo las siguientes condiciones.

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda, y doble y simultáneamente, en el de igual clase de Navalcarnero (Madrid).

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma que después se dirá por cada una de las fincas.

Tercera.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas sumas.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación.

Séptima.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Octava.—Los títulos suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Novena.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

24. Número 25. Vivienda tipo A en planta 8.ª (última) del edificio B-82, sito en Móstoles calle de Arroyomolinos, sin número, restantes características son idénticas a las de la finca número 7 del inmueble. Ocupa una superficie de 70,10 metros cuadrados, distribuidos interiormente en vestíbulo, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene acceso por elementos comunes y está situada frente, saliendo del camarín del ascensor. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con lindes generales del edificio, y al Este, vivienda tipo C de la misma planta y descansillo y hueco de escalera. Cuota: se le asigna una cuota de participación de 4.350 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe III al tomo 2.663, libro 332, folio 61, finca 29.519, inscripción segunda. Tasada pericialmente en la suma de cuatrocientas setenta y seis mil pesetas.

25. E-6 de la demanda, 5 de la escritura de préstamo.—S) número 6. Vivienda tipo C, en planta 2.ª del edificio B-82, sito en Móstoles, calle de Arroyomolinos, sin número. Ocupa una superficie de 66,65 metros cuadrados, distribuidos interiormente en vestíbulos, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene acceso por elementos comunes y está situado a la izquierda, entrando al camarín del ascensor. Linda: al Norte y Este, líneas generales del edificio; Sur, rellano de escalera, hueco del ascensor y vivienda tipo B de la misma planta, y Oeste, línea general del edificio y vivienda tipo A de la misma planta. Cuota: se le asigna una cuota de participación del 4,075 por 100. Inscrita la hipoteca a favor de Banco en el Registro

de la Propiedad al tomo 2.663, libro 332, folio 4, finca 29.481, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

J) 7 de la demanda, 10 de la escritura de préstamo.—7) número 11. Vivienda tipo B, en la planta 4.ª del edificio B-82, sito en Móstoles, calle de Arroyomolinos, sin número, cuyas restantes características son idénticas a las de las fincas número 5 del inmueble. Ocupa una superficie de 66,65 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor estar, terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene accesos por elementos comunes y está situado en la derecha, entrando al camarín del ascensor. Linda: al Este y Sur, líneas generales del edificio o fachada norte, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda tipo E de la misma planta, y Oeste, línea general del edificio y hueco de escalera. Cuota: Se le asigna una cuota de 4,075 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de Getafe III al tomo 2.663, libro 332, folio 19, finca 29.491, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, en el periódico de más circulación de Madrid, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Navalcarnero, expido el presente por quintuplicado ejemplar en Madrid a 23 de mayo de 1979.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario.—3.637-1.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.110/78-A, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con «Ibervial, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«En Madrid, calle Ribadavia, número 2. Número sesenta y siete. Piso sexto, letra C, escalera derecha, situado en la sexta planta, sin contar las tres plantas de sótano ni la baja, de la casa sita en Madrid, calle de Ribadavia, número dos. Consta de tres dormitorios, cocina, vestíbulo, estar-comedor, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, terraza principal y de servicio. Comprende una superficie privativa de 97,662 (87,62) metros cuadrados, más 14,27 metros cuadrados de parte proporcional en la de las zonas comunes que totalizan 111,89 metros cuadrados (superficie construida). Linderos: Norte, piso letra B de la misma planta y vestíbulo; Sur, futuro andén para peatones o zona ajardinada; Sur, futuro andén para peatones o zona ajardinada; Este, caja de ascensor y piso letra A de la misma planta, y Oeste, espacio aéreo sobre terrazas de la planta baja. Cuenta con servicios e instalaciones de calefacción y agua caliente centrales, agua, gas, electricidad, ascensores, sistema de interfonía y antena colectiva de televisión. Cuota de participación: cero enteros setenta y cuatro centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 921, libro 458, folio 194, finca número 35.626, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 19 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de 482.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 23 de mayo de 1979.—El Juez.—El Secretario.—1.594-C.

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 1.541 de 1978, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Sociedad mercantil «Menabra, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid: Paseo de Santa María de la Cabeza, con vuelta a paseo Yaserías (edificio situado en el sector Puente de Praga, paseo Yaserías):

«Finca número cincuenta y nueve.—Vivienda o piso cuarto B izquierda, en el cuerpo A del edificio, está situado en planta cuarta, séptima en orden de construcción. Consta de vestíbulo, dos dormitorios, baño, cocina con aseo, terraza y balcón terraza. Ocupa una superficie de sesenta y tres metros cuadrados decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde la fachada principal, al frente o Sur, con la vivienda C izquierda de la misma planta; por la derecha o Este, con vestíbulo de escalera por el que tiene su entrada y recinto de chimenea y ascensores; por el fondo o Norte con la vivienda A izquierda de la misma planta, y por la izquierda u Oeste, con la fachada izquierda del edificio a la que tiene cuatro huecos, terraza y balcón terraza. Le corresponde una participación en los elementos comunes de sesenta y ocho centésimas por ciento, representado ese tanto por ciento en el total valor del inmueble.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de esta capital al tomo 553, libro 466, folio 243, finca número 21.929, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día 24 de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 665.000 pesetas, fijado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1979. El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario.—1.598-C.

Don José Lizcano Cenjor, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que en este Juzgado se tramitan bajo el número 254 de 1973, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, en nombre de la Sociedad «Cultivadores de Semillas Seleccionadas, S. A.», contra don Jesús Miguel López, vecino de Morata de Tajuña, calle de Calvo Sotelo, 39, sobre reclamación de 129.634,90 pesetas, más intereses y costas, se anuncia, por vez primera y término de veinte días, la venta en pública subasta del siguiente inmueble que fue embargado a dicho demandado:

«Terreno en Morata de Tajuña, que ocupa una superficie de tres mil metros cuadrados, y linda: Al Norte, con parcela número cuatro, polígono seis, de don Tomás García de la Torre, hoy de la Sociedad «Prefabricados Resistentes, S. A.»; al Sur, con parcela número dos, polígono seis, de don Cipriano Santander García, y al Norte y Oeste, con parcela uno, polígono seis, del Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Es la parcela tres del polígono seis del Catastro. De ese terreno ha sido segregada una porción de ciento setenta y cinco metros cuadrados, por lo que su superficie ha quedado reducida a dos mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, con los mismos linderos expresados, y además ahora linda por el Norte con la finca descrita anteriormente.»

Dicha finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día 12 de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá como tipo de subasta la cantidad de 1.695.000 pesetas en que el terreno tasado por el Agente de la propiedad inmobiliaria don Alejandro Vázquez Salaya, cuyo informe obra en autos a la disposición de los licitadores. Y no se admitirán ofertas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Como la finca objeto de subasta no se encuentra inscrita en el Registro no han podido ser suplidos los títulos de propiedad de la misma, previniéndose al posible rematante que deberá proceder a suplir tal falta de inscripción por los medios que las leyes establecen, así como que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes que pudieran existir al crédito de la Entidad demandante deberán

continuar subsistentes, entendiéndose que dicho rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 23 de mayo de 1979.—El Juez de Primera Instancia, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—3.323-3.

Don Siro Francisco García Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 506 de 1979-LL, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz (don José), contra don Jesús González Job y doña María de las Nieves Romero González, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describirán para cuyo acto se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta 3.ª, ala izquierda.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 700.000 pesetas cada uno, al ser por lotes.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad, igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: «Piso primero, letra B, en planta primera de la casa sin número de gobierno de la calle Calderillo de Parla. Tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda: frente, rellano de escalera, hueco de la misma y pisos C y A de esta misma planta, derecha, entrando, piso letra A de igual planta; izquierda, el piso letra C de esta planta, y fondo calle de su situación. Cuota: Respecto del valor total de la casa y elementos comunes se les asigna una participación de once enteros por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.772, libro 150, folio 145, finca número 11.305, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la suma de 700.000 pesetas.

Segundo lote: «Piso segundo, letra A, en planta segunda de la casa sin número de gobierno de la calle del Calderillo, de Parla. Tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda: al frente, rellano de escalera, hueco de la misma y pisos B y C de esta misma planta; derecha, entrando, parcelas números cuarenta y ocho y cincuenta y patio existente a partir de la cubierta de la planta baja; izquierda, piso letra B de esta misma planta y calle de su situación, y fondo, el mismo letra B, parcela número cincuenta y tres del referido patio. Cuota: Respecto del valor total de la casa y elementos comunes se le asigna una participación de once enteros por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.774, libro 150, folio 151, finca 11.309, inscripción segunda. Tasado en 700.000 pesetas.

Lote tercero: «Piso segundo, letra C, en planta segunda de la casa sin número de gobierno en la calle del Calderillo, de Parla. Tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda: frente, rellano de escalera, hueco de la misma y pisos A y B de esta misma planta; derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta y calle de su situación; izquierda, parcelas números cuarenta y ocho y cincuenta y patio existente a partir de la cubierta de la planta baja, y fondo, el referido patio parcela número cuarenta y seis y piso letra B de esta planta. Cuota: Respecto del valor total de la casa y elementos comunes se le asigne una participación de once enteros por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.774, libro 150, folio 157, finca 11.313, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en la suma de 700.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico de más circulación de esta capital, expido el presente, por triplicado, en Madrid a 23 de mayo de 1979.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario.—1.595-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 11 de septiembre próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la primera subasta, acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 1.575/1977, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García San Miguel, con don Timoteo Martín Hernansanz, de la finca hipotecada siguiente:

Solar en el casco y término municipal de Iscar, en la carretera de Villaverde, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 5.735 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Máximo Manso; izquierda, María de los Mártires Martín y Máximo Manso; fondo, Florentino y Rupería Martín, y frente, con la carretera de Villaverde.

Esta inscrita con el número 9.942 en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid).

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 3.738.214 pesetas, que fue valor dado al efecto en la escritura de hipoteca; que para tomar parte

en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo el demandado, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles en relación con la fecha señalada para el remate, se expide el presente en Madrid a 24 de mayo de 1979.—El Juez, Santiago Bazarra Diego. El Secretario.—3.374-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 19 de esta capital, en el expediente número 750/79-V, promovido por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Erga, S. A.», dedicada a la construcción de obras públicas y privadas de toda clase, con domicilio en esta capital, calle Hernani, número 68. Por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada Compañía mercantil, nombrándose como Interventores al acreedor Banco Europeo de Negocio y a los Interventores Mercantiles don Francisco Serrano Terrades y don Gregorio Mingot Conde, vecinos de esta capital, avenida Generalísimo, 85, y plaza de Argüelles, 6, respectivamente. Dado en Madrid a 24 de mayo de 1979. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.327-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 20 de julio próximo y hora de las once se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento de secuestro número 351 de 1978, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Brualla de Piniés, con don Raimundo Blanco Acero y doña Julia Berrocal Rubio, sobre efectividad de un crédito hipotecario, de la finca hipotecada siguiente:

En Humanes.—Parcela al sitio camino de Madrid (con nave), kilómetro 2,500 de la carretera de Fuenlabrada a Humanes.

En Humanes (Madrid).—Parcela de terreno en término de Humanes, de Madrid, a: sitio que llaman camino de Madrid, de haber 81 áreas 90 centiáreas, que linda: al Norte, finca de «La Gaviota, Sociedad Limitada», al Este, camino de Madrid; por el Oeste, carretera de Fuenlabrada a Griñón, y al Mediodía, con Santiago Galán. Sobre la descrita parcela existe construido el siguiente: Edificio que se compone de una nave, oficina y vivienda destinándose parte de aquella nave a exposición. Se compone de planta baja y primera; en la planta baja se encuentra la nave y exposición, y en la primera, la oficina y vivienda, distribuyéndose ésta estar-comedor, tres dormitorios y cuarto

de baño. La total superficie construida en todo el edificio es de 2.977 metros cuadrados, de los que 607 metros 20 decímetros cuadrados corresponden a la exposición, oficina y vivienda. La nave en diente de sierra se destina a talleres. Linda por todos sus vientos con terrenos del señor Blanco Acero y está dotado de los servicios de agua y electricidad. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.249, libro 39 de Humanes, folio 125, finca 3.780, inscripción cuarta.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de once millones de pesetas, señalado al efecto en la escritura de hipoteca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta; que la consignación del precio se realizará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de quince días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, se expide el presente, que firmo en Madrid a 24 de mayo de 1979.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—3.636-1.

Don José Lizcano Cenjor, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el número 751 de 1978, por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Entidad que goza del beneficio legal de pobreza, contra la Entidad denominada «Instituto para el Desarrollo Humano», para la efectividad de un préstamo garantizado con hipoteca del inmueble que luego se describirá, más intereses y costas, se anuncia, por vez primera y término de veinte días, la venta del aludido inmueble, el cual se describe del siguiente modo:

En Madrid, calle de Tambre, número 39. Hotel con dos viviendas independientes en esta capital y su calle de Paquinecci, sin número, hoy calle de Tambre, número 39, ocupando el solar una superficie de 504 metros 80 decímetros cuadrados, de los que están edificadas 150 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a jardín. La edificación la constituyen dos viviendas gemelas a tres plantas. El solar sobre el que están edificadas linda: al Norte, o fachada, con la calle de su situación, en una línea curva de cuerda igual a 20 metros 50 centímetros y flecha de 30 centímetros; al Oeste o derecha, entrando, en recta de 24 metros 28 centímetros, con solar de don Francisco Valera Boladeras; al Este o izquierda, en recta de 23 metros 23 centímetros, con solar del señor Fernández Cabezón, y al Sur o testero, en recta de 23 metros 4 centímetros, con finca de que procede perteneciente a la «Sociedad General de la Edificación Urbana, S. A.».

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital al

folio 122 del libro 94 del archivo, finca número 2.026 de la sección primera, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá como tipo para la subasta la cantidad de veintidós millones quinientas mil (22.500.000) pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 10 en efectivo de la referida suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 26 de mayo de 1979.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.599-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.447/78-G2, a instancia del Procurador señor Reina Guerra, en nombre y representación de doña María del Pilar de Dios Salgado y otras, con don José Antonio Gutiérrez Marchante, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Número treinta y cuatro.—Piso cuarto, letra F, situado en la planta cuarta de la casa números uno y tres de la calle Alonso Cadrillo, de esta capital. Tiene una superficie de ochenta y cinco metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de escaleras, hueco de ascensores y patio de luces de la finca; por la derecha, entrando, con viso cuarto, letra G; por la izquierda, con patio de luces, y por el fondo, con calle de Lérida. Se compone de "Hall", pasillo, servicios, cocina y cuatro habitaciones.»

La corresponde en los elementos comunes una cuota de participación de 2,18 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de los de esta capital al tomo 896 del archivo, libro 347 de la sección 2.ª de Chamartín, folio 91, finca 24.905, inscripción 2.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 28 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 600.000 pesetas, no admitiéndose

posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1979.—El Juez.—El Secretario.—1.934-C.

MÁLAGA

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.250/78, se sigue procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Alejandro Villa contra don Jorge García-Pelayo Gross y doña María Eugenia Salgado Vidal, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado, por resolución dictada con esta fecha en referido procedimiento, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y demás condiciones prevenidas en la Ley, la finca especialmente hipotecada, cuya descripción se facilita a continuación, señalándose para que tenga lugar el acto el próximo día 20 de septiembre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

«Solar o parcela de terreno, procedente de otra conocida con la denominación de "El Copo", situada en Torremolinos, barriada de esta ciudad, en el sitio nombrado El Playazo, a la derecha, según se va hacia Poniente, de la carretera de Málaga a Cádiz. Linda: por su frente, al Sur en línea de veinte metros, con la zona de Obras Públicas, de la aludida carretera; por su derecha, al Este, en línea de cuarenta metros, con terrenos de la finca de procedencia; por su fondo, al Norte, en línea igual a la del frente, con los mismos aludidos terrenos; y por su izquierda, al Oeste, en línea igual a la de la derecha, con el resto de la finca de que se segregó y comprensiva de una extensión superficial de ochocientos metros cuadrados. Respecto al solar descrito, se hacía constar en la escritura de hipoteca que se estaban construyendo dos bloques de apartamentos, a razón de tres plantas por cada bloque; en la planta baja de uno de ellos se instalarán comedores, cocinas y servicios, y en la parte central del solar, una piscina, con todos los elementos necesarios para el abastecimiento de aguas, incluido un pozo.»

Condiciones del remate

Primera.—Sirve de tipo a la presente subasta la cantidad que se estipulará en la escritura de hipoteca, o sea, la suma de un millón setecientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin

cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 29 de mayo de 1979. El Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—2.506-C.

MATARO

Se hace saber por medio del presente que, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, bajo el número 17/78, por demanda del Procurador señor Mestres, en nombre y representación de don Manuel Barabá Ascón, contra doña María Dolores Ruiz de Arcaute y Sorarrain, en reclamación de 5.700.000 pesetas de principal, con más de 600.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en ejecución de la escritura de préstamo hipotecario otorgado el 15 de marzo de 1977 ante el Notario don Baudilio Pagés Quer, de Barcelona, número 491 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró el día 18 de marzo de 1977, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada de la siguiente descripción:

«Terreno en San Vicente de Montalt, llamado Manso Miláns del Bosch, compuesto de casa grande, bodega, cuadras, capilla y gleba de tierra, dentro de la cual existe un pozo con bomba centrífuga y un motor de cuatro H.P., que actúa con gasolina; una superficie de treinta y tres mil setecientos sesenta y dos metros noventa y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a ochocientos noventa y tres mil doscientos treinta y ocho palmos y ochenta y un décimos de palmo, todos cuadrados. Lindante: por sus cuatro puntos cardinales, con mayor finca de que se ha segregado, y además por el Sur, con V. Viadé, mediante camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.076, libro 61 de San Vicente de Llavaneras, folio 135, finca número 2.803, inscripción segunda.»

Para el acto del remate se acuerda señalar el próximo día 20 de julio y hora de las once de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador, digo, que todo el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, seis millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiéndose depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de dicho tipo, y que el rematante podrá cederlo a un tercero.

Dado en Mataró a 23 de mayo de 1979. El Secretario.—3.320-3.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 817 de 1977, por «Banco de Sabadell, S. A.», contra don Antonio Ruiz de Medina Ciudad, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de septiembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de un millón doscientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Fincas que se subastan

1.º Departamento 15. Vivienda del piso 3.º, lado oriental o 3.º del bloque II o septentrional del edificio «Capricornio», de la avenida de Santiago Rusiñol, sin número, de la urbanización «Vallpineda», del término de San Pedro de Ribas; compuesto de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, terraza posterior y otra lateral con lavadero; tiene una extensión superficial cubierta de 63 metros cuadrados, y linda: por su frente, Sureste, con las escaleras desde las que tiene acceso a lo descrito, y la proyección vertical del terreno común destinado a accesos y jardines; por la derecha, entrando, y las espaldas, o Noroeste y Noreste, respectivamente, con la proyección vertical de dicho terreno común; por la izquierda, Suroeste, con el departamento 14 o 3.º-A del mismo edificio; por debajo, con el departamento 13 o 2.º-B, y por encima, con el terrazo superior destinado a tendero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 468, libro 64 de San Pedro de Ribas, folio 41, finca número 3 758, inscripción tercera.

2.º Departamento 9. Vivienda de la planta 3.ª sobre la 2.ª y bajo la 4.ª o superior lado occidental del bloque o escalera A del edificio «Departamento Ros-Marí», de la avenida de Santiago Rusiñol, sin número de policía, de la urbanización «Vallpineda», en término municipal de San Pedro de Ribas, compuesta por vestíbulo, comedor-estar, con terraza o balcón delantero, cocina, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño; tiene una extensión superficial cubierta de 45 metros cuadrados más cinco metros cuadrados de terraza, y linda: por su frente, la izquierda y las espaldas, o Sur, Oeste y Norte,

respectivamente, con la proyección vertical del terreno común destinado a jardín y en parte del Sur con el rellano de acceso a la planta, y por la derecha, Este, con el departamento 10 o vivienda oriental del mismo bloque y planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 412, libro 52, folio 211, finca 3.065, inscripción tercera.

3.º Entidad 8. Vivienda en la planta principal, 6.ª puerta del bloque A u occidental del edificio «Palma Fiesta», de la avenida Pujada, sin número de la urbanización «Vallpineda», en término de San Pedro de Ribas; compuesta de vestíbulo, comedor-estar, con terraza delantera, cocina, pasillo, cuarto de baño y dos dormitorios y galería con lavadero; tiene una extensión superficial cubierta útil de 62 metros cuadrados, y linda: por su frente, Norte, con la galería común de acceso a la planta y en parte proyección del terreno, digo, proyección vertical del terreno común; por la izquierda y las espaldas, o Este y Sur, respectivamente, más proyección vertical del terreno común; por la derecha u Oeste, con la Entidad 5 o principal 5.ª del bloque; por debajo, con el subsuelo, y por encima, con la Entidad 12 o 1.ª, 6.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 564, libro 82, folio 143, finca 4.884, inscripción cuarta.

Dado en Sabadell a 14 de marzo de 1979.

El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario.—1.708-C.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia don Antonio Guglieri Vázquez, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor De Benito Martín, en representación de «Constructora y Financiera de la Vivienda, Sociedad Anónima» (COFIVISA), contra «Parques y Reservas Nacionales, Sociedad Anónima» (PARCRESA), se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días las fincas siguientes:

a) Terreno en Galapagar, al sitio de Monte Rubia, de 81 áreas 49 centiáreas. Linda: al Norte, digo al Sur, en línea de 109,50 metros, con finca de don Luis Guijarro; al Este, en línea quebrada de 135,60 metros, con el camino del Pardillo o de la «Españada», y al Norte y al Oeste, en línea de 47,80 y 89,60 metros, respectivamente, con porción restante de donde se segrega. Es la finca número 2.277 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, inscrita al tomo 690, libro 45, folio 68 vuelto, inscripción tercera.

b) Rústica. Parcela de terreno con un hotel de una sola planta, con una terraza en el frente principal y un sótano debajo de dicha terraza, de superficie todo 6.289 metros cuadrados, en la colonia llamada de Santiago, término de Colmenarejo, procedente del monte denominado Chapparral de las Eras y Alcornoque, emplazada esta parcela al cuadrante norte y sur de la manzana segunda del plano, y linda: al Norte, con finca de don Jerónimo Alberquilla y vía pública; al Este, con finca del señor Jerónimo Alberquilla, y al Sur y Oeste, con vía pública. Se compone el hotel de recibimiento, comedor, cocina, retrete, cuarto de baño y seis alcobas, siendo la superficie sobre la que descansa el hotel de 260,50 metros cuadrados. Existe casa para guarda y garaje que consta de cocina, tres alcobas, retrete, departamento para leña y palomar en la parte superior del hotel. Es de piedra en sus muros exteriores y la cubierta es de madera y teja curva. Todo el perímetro está cercado por un muro de 1,30 metros de altura, con doble puerta de hierro. El terreno sobrante se destina a jardín y plantaciones diversas. Es la finca número 768 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, inscrita en

el libro 14 de Colmenarejo, tomo 532, folio 168 vuelto, inscripción décima.

Dicha subasta se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1. Servirán de tipo para la subasta las cantidades de 500.000 y 2.500.000 pesetas en que pericialmente han sido tasadas cada una de las descritas fincas, respectivamente.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mencionados tipos.

3. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 40 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos precedentes.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, a 8 de junio de 1979.—El Juez.—El Secretario.—3.784-C.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 150 de 1978 penden autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra don José María Zugasti Irañeta y su esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final, con la rebaja del 25 por 100.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Garibay, número 13, planta tercera, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de julio y hora de las once.

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósitos como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados: Vivienda del piso segundo del portal izquierda o letra A de la finca denominada Villa Ana Rosa, situada en el Monte Ulía, de esta ciudad. Tiene una superficie de 65 metros 39 decímetros cuadrados. Se com-

pone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y solana. Valorada en la suma de dos millones doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en San Sebastián a 25 de mayo de 1979.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—3.537-3.

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 634/78 (sección segunda), se siguen autos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián contra la compañía mercantil «Dicoproga, S. A.», domiciliada en Usúrbil, en reclamación de 11.243.897 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada que es la siguiente:

«Pabellón industrial de una sola nave o planta, de forma rectangular, casi cuadrada, enclavado en una parcela sita en el polígono 24 de la villa de Usúrbil, con una superficie aproximada de 1.416,04 metros cuadrados y una altura de seis metros de alto, con sus construcciones accidentales en el interior de la finca, que es la 2.373 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián al tomo 1.768 del archivo, libro 45 del Ayuntamiento d Usúrbil, folio 180 vuelto, inscripción quinta.»

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de quince millones trescientas setenta y cinco mil (15.375.000) pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de julio y hora de las once de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor por el que sale la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a terceros.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Dado en San Sebastián a 28 de mayo de 1979.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario, Manuel Catalán. 2.381-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado con el número 123 de 1978 a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Pérez Abascal, contra doña Antonia Márquez Márquez, don Gabino, doña Clara y doña María Antonia

Cañanza Márquez, todos ellos como herederos de don José Carranza Lozano, y la primera además por su propio derecho, sobre cobro de 5.800.516,15 pesetas e intereses, gastos y costas, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por medio del presente y otros de igual tenor se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles y bajo las demás condiciones de Ley que se expresarán, de la finca embargada en dicho procedimiento, de la siguiente descripción:

«Urbana.—Local derecha en planta baja de la casa en Sevilla, en calle Zaragoza, números 29 y 31. Mide la superficie de 222 metros cuadrados. Carece de distribución interior. Tiene su frente a la calle Zaragoza, a la que tiene hueco; y linda: por la derecha de su entrada, con casa número 8 de la calle Pedro Parias; por la izquierda, con vestíbulo, escalera, cuarto de contadores y local izquierda de su misma planta y casa, y por el fondo, con casa números 4 y 6 de la calle Pedro Parias y patio del inmueble. Su cuota es de once enteros quince centésimas por ciento. Es el local número 1 de la finca número 13.417, al folio 134 de este tomo, inscripción 1.ª, que es la extensa y por la que se constituyó el régimen de propiedad horizontal. Inscrita al folio 137 del tomo 506, libro 249 del Ayuntamiento de Sevilla, en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de julio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, de Sevilla, planta 1.ª, digo, 3.ª, Negociado 1.ª, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la venta la suma de siete millones quinientas ochenta y cuatro mil setenta y cinco pesetas, ya deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores una suma igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta. Todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación resultante de estas actuaciones, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando por tanto subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, el cual deberá completar el pago de la subasta en el plazo que se le hará saber, bajo apercibimiento de pérdida del depósito que efectuare; no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de la venta que quedan establecidas; y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta.

Dado en Sevilla a 14 de mayo de 1979. El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—1.734-C.

TOLEDO

Don Apolonio Rodríguez Patiño, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 185 de 1979, se sigue expediente a instancia de doña Encarnación Cid Durán, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Fulgencio Cepeda Isabel, hijo de Saturnino y Estéfana, natural de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), nacido el 16 de enero de

1904, el cual tenía su último domicilio en dicha localidad, de Ventas con Peña Aguilera, del que, con motivo de la guerra civil española, se ausentó, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el año 1938.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Toledo a 5 de mayo de 1979. El Juez Apolonio Rodríguez Patiño.—El Secretario.—4.147-C. y 2.ª 23-6-1979

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 339 de 1979, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Bautista Grifol Patrocino, lo que se hace constar a tenor del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 6 de marzo de 1979. El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—4.148-C. y 2.ª 23-6-1979

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.838 de 1978, autos de juicio sumario, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Martín Martínez Guillem, en reclamación de 8.246.302 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado en la escritura de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor que subsistan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial en planta baja, identificado con el número cuatro, con fachada a la plaza Vicente Iborra, se integra en la casa número once, hoy nueve, de dicha plaza, y se sitúa a la izquierda del zaguán, carece de distribución y ocupa una superficie aproximada de doscientos treinta y ocho metros cuadrados, no tiene sótano, y linda: frente, dicha plaza; derecha zaguán y local comercial número 5; izquierda, zaguán número 10, hoy ocho, de dicha plaza y rampa de descenso al sótano garaje, y espalda, con casa de la calle de la Corona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III al tomo 933, libro 74 de San Vicente, folio 111, finca 4.531, inscripción segunda. Valorado en 9.490.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de mayo de 1979.—El Juez, Arturo Gimeno.—El Secretario.—7.913-E.